



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 250

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 242

celebrada el martes, 29 de junio de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Propositiones de Ley:

- | | |
|---|-------|
| — Del Grupo Socialista del Congreso, sobre transacciones efectuadas mediante tarjetas como instrumento electrónico de pago. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 269-1, de 8 de febrero de 1999. (Número de expediente 122/000236.) | 13320 |
| — Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la inclusión como supuesto de prórroga para cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio y de la Prestación Social Sustitutoria, cuando el interesado disponga de una relación laboral basada en contratos de formación o prácticas o cualquiera de tipo temporal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 227-1, de 17 de noviembre de 1998. (Número de expediente 122/000200.) | 13326 |
| Modificación del orden del día | 13326 |
| Prórroga de subcomisiones: | |
| — Sobre el estudio de un nuevo modelo de televisión y radio de titularidad pública. (Número de expediente 158/000029.) | 13327 |
| — Sobre el estudio de un nuevo modelo policial. (Número de expediente 154/000012.) | 13327 |

Proposiciones no de Ley:

- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el marco jurídico de protección patrimonial del minusválido.** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 447, de 14 de junio de 1999. (Número de expediente 162/000391, procedente del número de expediente 161/001622.) 13327
- **Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el «Efecto 2000».** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 14 de mayo de 1999. (Número de expediente 162/000372.) .. 13332

Creación de subcomisiones:

- **Creación de una subcomisión para el estudio de la problemática del pueblo gitano.** (Número de expediente 158/000047.) 13338

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- **Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en aplicación de la normativa de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado.** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 452, de 25 de junio de 1999. (Número de expediente 173/000152.) 13339
- **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el futuro del transporte ferroviario en España.** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 28 de junio de 1999. (Número de expediente 173/000153.) 13345

Declaración institucional 13350

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Toma en consideración de Proposiciones de Ley	13320

	Página
Del Grupo Socialista del Congreso, sobre transacciones efectuadas mediante tarjetas como instrumento electrónico de pago	13320

*Presenta la proposición de ley, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, el señor **Gimeno Marín**. Manifiesta en primer lugar que aunque la situación ha mejorado como consecuencia de la presentación en su momento de esta proposición de ley y de los acuerdos alcanzados entre las entidades financieras y los comerciantes, todavía es insatisfactoria y el problema sigue siendo serio. Explica que en las últimas décadas se ha asistido a una auténtica revolución en el funcionamiento de la utilización de medios*

generales de pago, en concreto de las tarjetas electrónicas privadas, que han transformado el dinero garantizado públicamente por el dinero garantizado privadamente, pero se ha hecho sin una regulación adecuada. Los comerciantes y los consumidores dicen que el sistema, tal y como está funcionando, no es transparente ni justo, en contra de la opinión del Gobierno y de las entidades financieras que se negaban a bajar ni un punto de los porcentajes. La realidad ha venido a dar la razón a los comerciantes y existe la intención de bajar las tasas de intercambio. Expone la situación actual del mercado de las tarjetas e insiste en que es necesario regular su funcionamiento, para lo que su grupo presenta esta proposición de ley que, sin duda, podrá mejorarse mediante enmiendas inspiradas muchas de ellas en las ideas que dio el presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia en su reciente comparecencia ante esta Cámara.

*En turno en contra de la iniciativa presentada interviene el señor **Gómez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **San-***

tido del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Gómez Darmemdrail**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la inclusión como supuesto de prórroga para cumplimiento del servicio militar obligatorio y de la prestación social sustitutoria cuando el interesado disponga de una relación laboral basada en contratos de formación o prácticas o cualquiera de tipo temporal 13326

El señor vicepresidente (Fernández-Miranda y Lozana) comunica a la Cámara que este punto del orden del día ha sido retirado por el grupo proponente.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista del Congreso sobre transacciones efectuadas mediante tarjetas como instrumento electrónico de pago, se rechaza por 127 votos a favor, 145 en contra y una abstención.

Página

Modificación del orden del día 13326

El señor presidente, en nombre de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara la inclusión en el orden del día de un nuevo punto para debatir y, en su caso, votar sin debate la creación de una subcomisión para el estudio de la problemática del pueblo gitano, inclusión que se aprueba por asentimiento.

Página

Prórroga de subcomisiones 13327

Página

Sobre el estudio de un nuevo modelo de televisión y radio de titularidad pública 13327

Página

Sobre el estudio de un nuevo modelo policial 13327

El señor presidente, en nombre de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara,

la solicitud de prórroga del plazo de finalización de las subcomisiones sobre el estudio de un nuevo modelo de televisión y radio de titularidad pública y sobre el estudio de un nuevo modelo policial, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Proposiciones no de Ley 13327

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el marco jurídico de protección patrimonial del minusválido 13327

Presenta la proposición no de ley el señor Martínez-Pujalte López, en nombre del Grupo Popular en el Congreso. Explica que se trata de instar al Gobierno a estudiar una mejora en el marco jurídico-fiscal del patrimonio de las personas discapacitadas que les otorgue mayor seguridad en el futuro. Considera que se ha hecho mucho en los últimos años en el derecho público y en las relaciones entre la Administración y los discapacitados, pero es necesario promover modificaciones en el ámbito del derecho privado que lo adapten a las necesidades actuales de este colectivo, profundizando en los artículos 49 y 9 de la Constitución. Argumenta que las innovaciones tecnológicas y el avance de la medicina ha hecho posible que los discapacitados tengan mayor esperanza de vida y, en muchos casos, sobrevivan a sus padres, lo que exige un tratamiento adecuado del derecho privado para que puedan ser protegidos. Explica algunos puntos de la proposición no de ley que presenta en nombre de su grupo, haciendo especial hincapié en dos aspectos esenciales en la mejora de la calidad de vida de los discapacitados: la eliminación de las barreras objetivas y subjetivas, arquitectónicas y formativas, que les permitan una integración en el mundo social, laboral y cultural, y la garantía de que los discapacitados tendrán los marcos adecuados que les permita una vida digna en el futuro.

En defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista del Congreso, interviene la señora Fernández Sanz.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora Uría Echevarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas del Grupo Socialista del Congreso interviene el señor **Martínez-Pujalte López**.*

Página

Del Grupo Socialista del Congreso sobre el «Efecto 2000» 13332

*Presenta la proposición no de ley el señor **Estrella Pedrola**, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Manifiesta en primer lugar que el tema que hoy trae a la Cámara requiere el máximo consenso, la máxima movilización y el máximo ejercicio de responsabilidad política. Se trata de un problema político, de gestión y económico, pero que sin duda tiene un componente tecnológico. Reconoce que se ha recuperado algo del tiempo perdido, pero el retraso de dos años con respecto a otros países del entorno supondrá un incremento de los costes y de los riesgos de que algunos sistemas no estarán en condiciones de afrontar al finalizar el año. Muestra su inquietud e incertidumbre por la situación con que se van a encontrar las pequeñas y medianas empresas y el 25 por ciento de la propia Administración, que no van a finalizar el proceso de conversión en el plazo previsto. En contra de la actitud del Gobierno, que ha sido, según su grupo, la de procurar mantener desinformados a los ciudadanos para no alarmar, el Grupo Socialista viene diciendo desde hace más de dos años que una opinión pública no informada es una opinión pública proclive al pánico y que hay que preparar a los ciudadanos ante los fenómenos que se producirán antes y después.*

*En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Ríos Martínez**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Burgos Gallego**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Creación de subcomisiones 13338

Página

Creación de una subcomisión para el estudio de la problemática del pueblo gitano 13338

Sometida a votación la propuesta de creación de una subcomisión, dentro de la Comisión de Política

Social y Empleo, para el estudio de la problemática del pueblo gitano, se aprueba por unanimidad.

Página

Proposiciones no de Ley (votaciones) . . 13339

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el marco jurídico de protección patrimonial del minusválido 13339

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el marco jurídico de protección patrimonial del minusválido, se aprueba por unanimidad.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre el «Efecto 2000» 13339

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso sobre el «efecto 2000», con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 128 votos a favor y 156 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpellaciones urgentes 13339

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en aplicación de la normativa de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado . . . 13339

*Presenta la moción consecuencia de interpellación urgente el señor **Fernández Marugán**, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Reitera el argumento expuesto en la interpellación presentada en el Pleno anterior en el sentido de que uno de los requisitos más valorados en las sociedades democráticas es que el poder discurra bajo los principios de independencia, de imparcialidad y de transparencia, que junto con el deseo de alcanzar la máxima publicidad, son los principios que llevan a su grupo a proponer una modificación parcial de la normativa*

existente actualmente en materia de incompatibilidades. El objetivo de la moción, explica, no es otro que el de proteger el interés público, elevando considerablemente la transparencia bajo la cual han de actuar quienes se vean incurso en un régimen de incompatibilidades, haciendo referencia a aquellos aspectos de autogobierno de la Cámara, a las subvenciones públicas relacionadas con el área de gestión de un determinado cargo y a las presidencias de las empresas públicas.

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Gil i Miró**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y los señores **Santiso del Valle**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **López-Medel Bascones**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el futuro del transporte ferroviario en España 13345

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Santiso del Valle**. Afirma que las políticas de infraestructuras necesitan una reflexión profunda, buyendo de promesas electorales, el mayor consenso posible en esta Cámara y en cada una de las comunidades autónomas y un apoyo social significativo que sea capaz de sobrevivir incluso a varias legislaturas, porque las comunicaciones son la garantía de la cohesión social y territorial. Considera que la moción que hoy trae su grupo es de baja intensidad, en el sentido de que se busca el apoyo inicial de la Cámara, sin prefigurar ni concretar todavía aspectos importantes, que luego podrán ser debatidos y consensuados. Se pregunta quién puede estar en contra de la elaboración de un plan estratégico ferroviario, para someterlo al debate político en el Congreso de los Diputados, o de los objetivos que en él se contemplan, como las actuaciones en la red básica ferroviaria y su proyección respecto a actuaciones estratégicas para conseguir la cohesión territorial y social o el estudio de las conexiones con las redes europeas, en particular con Francia y Portugal.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Caldera Sánchez-Capitán**, del Grupo Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Carreño Rodríguez-Maribona**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Santiso del Valle**.*

Página

Declaración institucional 13350

*El señor **presidente**, en nombre de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara una declaración institucional en la que, en el marco de la normativa legal y de los principios consagrados en la Constitución y al amparo, igualmente, de anteriores resoluciones contra la pena de muerte, independientemente de los hechos que en cada caso se juzguen, el Congreso de los Diputados declara su inequívoca voluntad en contra de la ejecución de la condena a muerte dictada en Turquía en el proceso seguido contra el señor Ocalan, declaración que es aprobada por asentimiento.*

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes (votaciones) 13350

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en aplicación de la normativa de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado . . . 13350

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Socialista del Congreso, se rechaza por 131 votos a favor, 147 en contra y cinco abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el futuro del transporte ferroviario en España 13350

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 136 votos a favor y 148 en contra.

Se suspende la sesión a las siete cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE TRANSACCIONES EFECTUADAS MEDIANTE TARJETAS COMO INSTRUMENTO ELECTRÓNICO DE PAGO. (Número de expediente 122/000236.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Comienza la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Socialista del Congreso, sobre transacciones efectuadas mediante tarjetas como instrumento electrónico de pago.

Para su presentación, y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Muchas gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados, la proposición de ley que hoy damos a conocer a la Cámara y para la que pedimos su apoyo, tiene su origen temporal a principios de este año. Quiero indicarles que fue un origen temporal que, por el tiempo transcurrido, ya ha producido unos efectos positivos. La presentación en su momento de esta proposición de ley dio lugar, velozmente, a una iniciativa del Gobierno que dio instrucciones a su grupo parlamentario para que presentara una proposición no de ley. Es de agradecer el interés que mostró el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular por el tema. Dicha iniciativa concluyó en una decisión unánime de esta Cámara de que se articulara una comisión que empezara a negociar el tema de las tarjetas. Todo ello ha coincidido al mismo tiempo con informes que tiene que efectuar el Tribunal de Defensa de la Competencia, y posiblemente con actuaciones de ese tribunal como consecuencia de denuncias presentadas por los comerciantes ante el servicio de Defensa de la Competencia que, previsiblemente, terminarán en el Tribunal.

El otro día tuvimos la satisfacción de tener en la Comisión al Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia. Tengo que indicar que su comparecencia y los acuerdos que con anterioridad se anunciaron por los medios de comunicación entre las entidades financieras y los comerciantes compensarían el resultado de haber presentado esta proposición. Pero quiero dejar claro que la situación es todavía insatisfactoria. Aunque entiendo, y seguro que el Grupo Parlamentario Popular me lo explicará, que los acuerdos a los que se ha llegado entre las entidades financieras y los comerciantes son positivos, quiero decirles dos cosas. Una, que personalmente todavía no los conozco en profundidad; me gustaría saber en qué consisten esos acuerdos, porque lo leí en los medios de comunicación, pero no sé si el 3 por ciento al que se refieren, que entrará en vigor en el próximo mes de julio que ya tenemos encima, va a

producir una disminución sustancial de lo que son las tasas de descuento en las tasas de intercambio, o a qué se refería. Ya lo veremos, porque los días pasan y ya falta poco para saber si ese acuerdo fue real o virtual. Lo que sí sé es que los comerciantes siguen muy enfadados, porque piensan que ese acuerdo es manifiestamente insuficiente —bienvenido sea todo lo que mejore— y que el problema es todavía grave y serio. ¿Y por qué lo es? Por lo siguiente. Sus señorías saben que en las últimas décadas estamos asistiendo a un cambio, en ocasiones digo a una auténtica revolución, en el funcionamiento de la utilización de medios generales de pago, en este caso concreto las tarjetas de plástico. Esas tarjetas electrónicas privadas, que han transformado el dinero garantizado públicamente por el dinero garantizado privadamente, están apareciendo de forma masiva, lo cual es una reforma fundamental, no sólo en los hábitos y funcionamientos económicos, sino por las consecuencias que han producido en los hábitos de consumo de los consumidores. Todos esos aspectos, que hay que valorar positivamente, se han producido en un marco de voluntad de regular pero con falta de regulación, porque la realidad ha ido, casi siempre, muy por delante de lo que han sido las posibilidades y la capacidad de los organismos reguladores para poner límites a este tipo de utilización del dinero.

Como saben SS.SS., en España hay más de 32 millones de tarjetas de débito, de crédito, etcétera, lo cual da una idea real del problema. Una de las intenciones fundamentales de la proposición de ley que presentamos es que el sistema de pagos mediante tarjeta debe ser más transparente, y debe serlo porque en estos momentos ningún ciudadano, ni siquiera los que estamos aquí, somos capaces de saber qué porcentaje del precio de compra va a una entidad financiera, o qué precio va al emisor de una tarjeta y que parte del precio de su compra percibe el comerciante o establecimiento que efectúa la venta. Sólo hay que reflexionar sobre uno mismo cuando paga con tarjeta para saber si uno es capaz de resolver ese tipo de problemas. Pero es que el sistema, tal como está funcionando, no es un sistema justo. Así lo dicen los comerciantes; también lo podrían decir perfectamente los consumidores. El Gobierno hasta ahora ha dicho que el sistema estaba perfectamente medido, y las entidades financieras, para qué decir más, decían que era imposible bajar ni un punto esos porcentajes. La realidad ha demostrado que ni el Gobierno ni las entidades crediticias tenían razón, porque ante la presión y la amenaza de regularlo por ley se han bajado, parece ser, o hay voluntad de que bajen las tasas de descuento o las tasas de intercambio.

El sistema, pues, debe ser más transparente, más justo, porque en estos momentos para un comerciante o para cualquier establecimiento en general no aceptar el pago con tarjeta no es lo mismo que hace algún tiempo; hoy todo el mundo tiene que aceptar el pago con tarjeta. Además, no es lo mismo pagar 1.000 pesetas con tarjeta de plástico que pagar 1.000 pesetas con un billete del Banco de España. En algunos casos para el comerciante esas 1.000 pesetas pagadas con tarjeta

se convierten en 940 pesetas, y cuando se paga con dinero en efectivo son 1.000 pesetas. Tan es así, que el otro día —y el portavoz del Grupo Popular en este tema lo recordará— el presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia decía que este es un problema importante y un problema real que hay que resolver, porque parece que en la Comunidad también están abordando ese problema, es decir, que no se produzca discriminación entre quien paga con tarjeta y quien no paga con tarjeta. Dicho de otra manera, el que paga con dinero en efectivo, ¿por qué tiene que pagar el precio del sistema con tarjeta cuando él no paga con tarjeta? Y planteaba la necesidad de regular este tipo de procedimientos. Pues bien, los emisores de tarjeta no cobran lo mismo a dos comerciantes, tanto si son del mismo como de distinto sector. En mi opinión, no hay ninguna razón que pueda justificarlo, porque en definitiva el titular de la tarjeta sigue siendo la misma persona, compre en un establecimiento o compre en otro.

Si los datos que facilita el Gobierno son correctos, si una persona compra 5.000 pesetas de gasolina y paga, por ejemplo, con tarjeta al titular de la gasolinera, el banco le ingresará 4.956 pesetas, le descuentan el 0,88 por ciento. Pero esto es una ficción, porque la realidad es que cuando hablamos de determinados precios, como el precio se determina por la totalidad del precio que paga un cliente, cuando estamos hablando de gasolinas uno realmente sabe que el precio del beneficio del litro de gasolina está delimitado, con lo cual no pueden trasponer o trasladar el recargo que les supone la tarjeta al precio, por lo que los porcentajes que se están pagando en estos momentos están muy por encima incluso de la ficción que en términos reales se está planteando.

¿Cuál es la situación en estos momentos del mercado de las tarjetas? Pues que los consumidores cuando utilizan la tarjeta como medio de pago están pagando mucho más que cuando no la utilizan. En el caso de los créditos es obvio. Cualquiera de ustedes que tenga un contrato para la utilización y uso de la tarjeta, verá que en el propio contrato le pone que en cualquier crédito que financie con esa tarjeta como mínimo va a pagar a partir del 27 por ciento aproximadamente en términos de interés anual, y sin embargo cuando está pagando un crédito normal al banco se encuentra con que los tipos de interés en estos momentos están muy por debajo. Estas situaciones están dando lugar a problemas en la percepción del conjunto de los ciudadanos y, sobre todo, de los sectores más afectados, como son los comerciantes.

Quiero insistir sobre todo en un tema que incide en lo que pretende esta proposición de ley, que es regular el funcionamiento del mercado. Es cierto que esta proposición de ley puede mejorarse en todos sus aspectos sin ningún tipo de dudas, y puedo asegurar que después de escuchar al presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia se me ocurren ya reformas importantes para introducir en el texto que, lógicamente, se podrían presentar como enmiendas. El tema de la competencia no funciona en este mercado. Lo reconocía el

mismo presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, cuando establecía que en la metodología del establecimiento de los tipos de interés, en lo que se llama tasa de intercambio y tasa de descuento —la tasa de descuento es la tasa de intercambio más el margen con el que juega la entidad financiera que acepta la tarjeta o que se relaciona con el comerciante—, la tasa de intercambio —lo recordará el portavoz del Grupo Popular— se fija de una forma nada transparente, sin saber con qué criterios y por un comité técnico del que tampoco sabe nadie quienes lo forman. Como consecuencia, el presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia hacía unas propuestas que establecían que para garantizar que a lo mejor el sistema no se podía transformar en lo fundamental había que garantizar un sistema lo suficientemente transparente e incluso intervenirlo, para que no fuera posible que se produjeran posiciones de dominio o de abuso de fijación de precios por las partes que pueden ponerlo. Porque SS.SS. deberían saber, si no lo saben, que las tasas de intercambio de las tarjetas se fijan en unas mesas en las que están representadas todas las entidades financieras fundamental y simplificada. En ese contexto, el Tribunal de Defensa de la Competencia plantea la metodología de la necesidad de que esos tipos de interés que se fijan como tasa de intercambio sean autorizados por el Tribunal de Defensa de la Competencia. Es una fórmula de las distintas posibles que se podrían plantear. Lo que deduje de esa intervención del presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia es que era necesaria una cierta regulación. Eso me confirmó todavía algo más: la necesidad de que se regule el sistema de funcionamiento del mercado de las tarjetas, no para fijar por ley los tipos de interés que se paguen por ellas —que sería un absurdo—, sino para establecer el marco en el que se produzca la regulación de ese mercado. Esta regulación exige la posibilidad —necesaria posibilidad— de que los comerciantes puedan participar en negociaciones con las entidades financieras y con las entidades emisoras de tarjeta. Si esto no ocurre, no estará funcionando realmente el mercado para conseguir unos precios más bajos. No es posible que las entidades financieras de forma global sean capaces de imponer concertadamente un tipo de interés o una tasa de intercambio a los comerciantes, y luego obliguen a cada comerciante individualmente a relacionarse con cada una de las entidades financieras, porque la realidad de cada uno de los comerciantes no es la misma. En cuanto a ellos, hay que regular el procedimiento para que se pueda establecer la negociación y, en cualquier caso, hay que prever las medidas necesarias para que, si esos acuerdos no funcionan, sea posible una mínima intervención para evitar que se puedan producir posiciones dominantes para la fijación de tipos de interés por las entidades financieras.

En ese contexto, señorías, la proposición de ley aborda y regula ese tipo de planteamientos. Pretende poner límites al funcionamiento de un mercado que no está funcionando con transparencia ni competitivamente, para que mejore la competencia; pretende defender

los intereses de los consumidores, garantizar los de los comerciantes y que el mercado funcione. Es positivo que funcione, pero en beneficio de todos: de los consumidores, de los comerciantes, y no sólo de las entidades financieras.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gimeno.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar un turno en contra de la iniciativa? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con toda brevedad para manifestar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en esta cuestión de uso tan popular, como es el dinero de plástico o tarjeta de crédito. Tanto nuestra Constitución como el Código Civil reconocen el predominio, vigencia y preferencia absoluta del principio de autonomía de la voluntad, pero la realidad es que existen los contratos de adhesión, que son vigilados por todos los regímenes de cultura occidental por los abusos que pueden contener. En nuestro país se han dictado leyes para evitar los efectos negativos que pueden tener los contratos de adhesión, y recuerdo entre ellas la Ley de 1984 en defensa de consumidores y usuarios.

Se ha traído aquí esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que nace como consecuencia del clamor de un sector de ciudadanos que ha originado muchas iniciativas legislativas en esta Cámara. Consideramos que la presentación de esta iniciativa es acertada pero, a la vista de los pactos a que han llegado los sujetos pasivos, activos y de intermediación que intervienen en el negocio del dinero de plástico —desde la entidad emisora al consumidor, pasando por la entidad adherida— y teniendo en cuenta el convenio que han acordado en el que se señalan las pautas a seguir en el futuro a fin de evitar posibles abusos, estimamos que debería dejarse esta iniciativa legislativa para más adelante a fin de profundizar en ella. Como ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su magnífica intervención, tiene defectos de fondo y yo diría que también de forma. No acierto a comprender para qué hace una definición concreta de cada uno de los sujetos de la relación para luego enumerarlos en el articulado olvidándose de que los ha definido con frases concretas.

En resumen, señorías, estimamos que, pese a que es un tema de interés general y de actualidad, está resuelto momentáneamente. Debemos profundizar en esta cuestión y, pasados unos meses, traer esta iniciativa legislativa para comprobar si ha funcionado el sistema o si hay que mejorarlo en el fondo o en la forma.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Gómez.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego va a dar su apoyo a esta proposición de ley porque consideramos que hay tres cuestiones que deben afrontarse desde el punto de vista legal: una de ellas, la injusticia de la situación que diferencia entre grandes y pequeños comercios, y entre ellos incluso por sectores, en cuanto a los descuentos que pueden realizar los bancos por utilizar tarjetas como instrumento electrónico de pago; otra, que es una situación discriminatoria territorial porque las tarjetas como instrumento electrónico de pago están menos gravadas en la Unión Europea por término medio que en el Estado español, donde los intereses son muy altos —pueden llegar hasta el 7 por ciento—; y la tercera, que la situación es contraria a la libertad de mercado y enfeuda al sector del comercio, en concreto el sector financiero, estableciendo una especie de monopolio obligado, ya que los comercios no pueden rechazar tarjetas por estar generalizadas, y por lo tanto pensamos que es muy necesario un marco legal que dé transparencia a esta situación.

Como se trata de tomar en consideración solamente la proposición de ley para después entrar en un proceso de debate, pensamos que es un momento políticamente oportuno y, si esto va adelante, intentaremos incluso hacer alguna contribución para que quede claro que los bancos que actúan en la Unión Europea deben tener un tratamiento igual en todas las partes de su territorio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

La problemática de las tarjetas de crédito como instrumento para las transacciones comerciales ha sido debatida en diversas ocasiones en esta Cámara, la última vez —recordarán SS.SS.— el 9 de febrero de este año, cuando el debate tuvo como consecuencia la aprobación de una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a crear una ponencia, una comisión, un grupo de trabajo integrado por las asociaciones de comerciantes, por las entidades participantes en los sistemas de pago mediante tarjeta y por expertos independientes. Se aprobó esta proposición no de ley, el grupo ha estado trabajando, y el objeto era llevar a cabo un análisis detallado de los costes que integran la tasa de descuento. Es cierto que esta proposición de ley que presenta el Grupo Socialista tiene un contenido y un objetivo más amplios que los del grupo de trabajo, puesto que intenta no sólo regular los aspectos relati-

vos al costo de comisiones, sino regular también legalmente la utilización de las tarjetas como medio de pago. La cuestión nos parece oportuna, y desde luego no nos oponemos a que sea regulado este instrumento de pago dada la creciente utilización que está teniendo en el mercado. Hay que recordar que el año pasado se utilizaron 26,89 millones de tarjetas por un importe cercano a los 2 billones de pesetas —me estoy refiriendo a tarjetas de débito—, que en operaciones de crédito fueron casi 3 billones de pesetas. Es decir, este instrumento de pago está siendo utilizado de forma masiva, creciente año tras año, y además hay que tener en cuenta que con la entrada en vigor del euro el crecimiento va a ser todavía mayor.

Junto con la utilización de la tarjeta de crédito como medio de pago, existen desde luego, además de otros problemas, los relativos al cobro de comisiones por las entidades financieras a los comerciantes, lo que desde nuestro punto de vista hace necesario regular el uso de este medio de pago. Sin embargo, sería necesario y lógico que previamente el Gobierno enviara al Congreso de forma oficial el estudio realizado por el grupo de trabajo que antes he comentado, obligación que desde nuestro punto de vista se está incumpliendo porque el Gobierno tenía el mandato de esta Cámara para que remitiera en tres meses ese estudio. El plazo venció el 9 de mayo sin que en nuestro grupo parlamentario sepamos de manera oficial que el informe está terminado, cosa que sí sabemos por los medios de comunicación, porque hemos podido leer en algunos medios que el informe está terminado, incluso que a partir del 1 de julio se van a reducir al 3 por ciento las comisiones máximas del pago con tarjeta pero, como digo, esto lo conocemos por los medios de comunicación. En cualquier caso, sería necesario que la Cámara tuviese este informe realizado por el grupo de trabajo. A partir de entonces sería conveniente o quizás necesario que se estudiara la forma de establecer una regulación más amplia de las tarjetas de crédito y ese sería el momento oportuno para poder debatir una proposición no de ley, pero ya conociendo todos esos extremos que, como digo, han tenido que ser tratados en el informe efectuado por el grupo de trabajo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Zabalía.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene razón el portavoz del Grupo Socialista cuando afirma que su iniciativa ya tuvo efecto desde el mismo momento en que se presentó, pues como han explicado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el 9 de febrero de 1999 tuvo lugar en esta Cámara un debate —que en cierto sentido fue provocado, al menos indirectamente, por la presentación en el registro de la Cámara de la iniciativa que hoy debati-

mos— de una proposición no de ley —absolutamente apoyada por mi grupo— por la que se instaba al Gobierno a poner en marcha una comisión en la que realmente se pusieran juntos a las entidades financieras y a los comerciantes para que intentaran aclarar posiciones entre ellos. Ya en ese momento nos pareció que esa fórmula era mucho mejor que la de pretender imponer desde la Cámara una serie de condicionantes rompiendo o interrumpiendo lo que es el libre juego de mercado. Nosotros somos absolutamente partidarios, no sólo de principios tan obvios como la libertad de empresa, la libertad de pactos, la autonomía de la voluntad, sino que incluso en los casos en los que eso puede venir matizado por la fuerza predominante de una de las dos partes entendemos que ya hay otros instrumentos que pueden servir de protección para la parte más débil, en este caso el comerciante negociando con la entidad financiera o emisora de la tarjeta de crédito.

La comisión que nació de la puesta en práctica de esa proposición no de ley ha tenido una serie de reuniones y efectivamente emitió su informe que, como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, no conocemos oficialmente y sí extraoficialmente porque, que yo sepa, no ha sido formalmente remitido a esta Cámara, supongo que lo será en breve. La realidad es que, si bien las conclusiones de ese informe no se puede decir que sean definitivas, y tiene razón el portavoz socialista cuando dice que con ellas los comerciantes no se consideran definitivamente satisfechos, también es cierto que en el mismo informe las propias asociaciones de comerciantes piden al Parlamento que por el momento no entre a legislar en este tema; subrayan especialmente que quizás el acuerdo no es definitivo pero piden que en este momento no se modifique el ordenamiento jurídico vigente respecto de las tarjetas de crédito, a la espera de ver cómo funciona lo que en él se ha acordado. Ese precedente nos parece importante.

En todo caso, aun suponiendo que jurídicamente fuera posible, cosa por otro lado discutible puesto que la fijación por ley de las tasas de descuento y de intercambio es un tema que daría para discutir y plantearse seriamente la posible validez de tal regulación, lo que sí está claro es que en este momento los principales implicados no están pidiendo una regulación expresa. Por tanto, compartimos el diagnóstico hecho por el portavoz socialista sobre cuál es la situación de las tarjetas de crédito. El mercado sigue sin ser transparente, la parte débil sigue sin tener una clara protección, los comerciantes siguen sin tener plena satisfacción por cómo funciona. Pero hay que esperar a ver cómo se pone en práctica lo acordado por ellos en esa Comisión y hay que esperar a ver cómo funcionan otros mecanismos que tienen a su alcance, como por ejemplo, y ha sido comentado también, la propia normativa general de derechos de la competencia, directamente la normativa de competencia desleal o la normativa aprobada en esta Cámara relativa a las condiciones genera-

les de los contratos y que todavía no se ha puesto a rodar realmente.

Algunas de las cosas que se contienen en la proposición de ley del Grupo Socialista son una simple traslación al ámbito de las tarjetas de crédito de principios que están en la ley de condiciones generales de la contratación, tales como exigencia de transparencia y de información al consumidor, y, por tanto, con la aplicación de esos principios (principios que además conllevan una sanción en caso de incumplimiento conforme a dicha ley), esa parte puede quedar más o menos cubierta.

Por tanto, señor presidente, resumiendo, nosotros compartimos el diagnóstico. Tenemos una cierta esperanza de que el acuerdo logrado entre entidades emisoras de tarjetas de crédito, entidades financieras y comerciantes puedan tener algún resultado práctico y no creemos que sea éste el mejor momento para entrar a regular de forma intervencionista un mercado que, si bien no funciona correctamente, tiene otros mecanismos para corregirse. Nada impide que más adelante, a corto o a medio plazo, cuando se vea realmente cuál es el efecto de ese acuerdo y cuáles son los puntos que, aun así, no han podido ser resueltos, pueda ser planteable la adopción de una nueva iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, fundamentalmente por entender que es un problema serio que afecta, como aquí se decía hace un momento, a los más débiles, que no son solamente los comerciantes, sino la propia indefensión de los usuarios que utilizamos ya masivamente las tarjetas de crédito.

Siguen siendo desconocidos los criterios utilizados por las entidades bancarias para fijar sus comisiones sobre las propias tarjetas de crédito, sobre su emisión, o también para interpretar las diferencias sustanciales que existen cuando, por ejemplo, uno utiliza la tarjeta de crédito o de débito en una entidad bancaria distinta de la emisora de la tarjeta. En ese sentido hemos visto que hay registrada una iniciativa de Convergència i Unió que precisamente intenta hacer un análisis sobre esta cuestión, un estudio sobre el coste que para el usuario supone obtener dinero en efectivo en un cajero de una entidad diferente a la entidad emisora de la tarjeta, sea de débito o de crédito. Este aspecto no se contempla en esta proposición de ley, y creemos que sería conveniente tomarlo en consideración para, junto con otros, someterlo a discusión.

Ha habido dos debates, uno de ellos celebrado el 15 de abril de 1997, en el que esta Cámara aprobó un amplio conjunto de medidas para modernizar el comer-

cio, incluyéndose una que decía textualmente: Instrumentar los medios legales para homogeneizar el tratamiento que ofrece la banca al comercio en los pagos mediante tarjetas de crédito para evitar cualquier discriminación al respecto entre grandes y pequeños comerciantes. Después está la proposición no de ley del Grupo Popular, de 9 de febrero, que se ha explicado aquí hace un momento. Pero en todo caso es evidente que dejarlo simplemente al diálogo entre las partes demuestra que no es suficiente, porque no es un diálogo entre iguales, sino entre entidades financieras fuertes y con mucha facilidad para ponerse de acuerdo al menos en los criterios generales y marcar unas pautas. Sólo por el escándalo y la fuerte reacción de presión de los comerciantes se ha abierto una mesa de diálogo, pero siguen siendo sectores débiles, y yo no me imagino al panadero de mi barrio o al dueño de una boutique dialogando con su banco sobre cuánto le van a quitar por hacer uso de las tarjetas de crédito, y mucho menos a un usuario normal, que bastantes problemas tiene ya como para enfrentarse a una discusión con el director de su banco sobre los cobros por la tarjeta de crédito.

Además, es un mercado que poco a poco se va cerrando, quedando prácticamente dos o tres asociaciones de tarjetas de crédito como elementos de negociación. Uno negocia con Visa, con MasterCard y poco más, y son grandes entidades con capacidad de imponer sus decisiones.

Por lo tanto, creemos importante que exista un marco legal que permita al menos fijar unos topes máximos. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor Santiso. Disculpeme.

Señorías, les ruego guarden silencio. **(Rumores.)** Señorías, por favor.

Puede continuar, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Nosotros creemos que es un tema importante y yo entiendo que la mayoría de esta Cámara esté encantada, por lo visto, de pagar todos los años más de 2.000 pesetas por una tarjeta de crédito o 500 pesetas por sacar 5.000 de un cajero, como se está pagando en este momento si uno no va a su red, por decirlo así, sea 4B, sea Visa, etcétera. Creemos que son elementos importantes. No sé si puede más el no querer enfrentarse a estas realidades que afectan a millones de usuarios y que, por tanto, deberíamos tener en consideración.

Por ello, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa y lógicamente propondrá también enmiendas en el proceso de discusión, porque entendemos que es un tema muy importante. El usuario no puede estar en las manos de las grandes corporaciones bancarias. Por tanto, creemos que es un elemento que sí afecta a la vida diaria de los ciudadanos y que es el momento de que esta Cámara se convierta precisamente en protectora de los débiles, que son los usuarios considerados aisladamente. Ojalá dentro de un tiempo la sociedad

tenga fuerza suficiente para que las organizaciones de consumidores tengan a su vez fuerza de discusión y de diálogo con las grandes entidades para acabar con esas prácticas abusivas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, trataré de fijar la posición del Grupo Popular sobre esta proposición de ley, que se presentó precipitadamente en enero, cuando el PSOE percibió que el Grupo Popular iba a tomar iniciativas al respecto. Por su precipitación para ganarnos en la carrera del registro y no por lo que ha dicho usted, señor Gimeno, ya nació confusa, incoherente, llena de errores y a fecha de hoy, además, innecesaria, como trataré de demostrar.

Aunque en la parte dispositiva de la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista falta una mención expresa a su finalidad y alcance, como sería recomendable en una técnica legislativa correcta, el objeto esencial parece ser evitar la imposición de tipos de interés abusivos y discriminatorios, tanto a los consumidores como a los comerciantes, en los pagos que se efectúan con tarjeta.

Pero, si bajamos de las musas al teatro, enseguida podremos comprobar que se citan distintas fuentes que resultan ser contradictorias respecto de los datos ofrecidos. Y, por ejemplo, la tasa de descuento varía en función de que el origen de la información sean los empresarios, la Administración o el Banco de España. Ya de entrada, señorías, se produce un gran desconcierto, en cuanto que crea inseguridad respecto de la fiabilidad de la información. O cuando se comparan y equiparan confusamente los conceptos de tipo de interés y de comisiones, cuando lo correcto sería diferenciar claramente al menos dos conceptos tan fundamentales y básicos. Porque las comisiones —y lo ha dicho aquí muy bien el señor Gimeno— son un porcentaje total sobre el total de la transacción, compuesto por la tasa de intercambio más los costes operativos del banco adquirente más su margen de beneficio, algo que nada tiene que ver, señor Gimeno —y usted no lo dice en la proposición de ley—, con el tipo de interés, que consiste en el porcentaje que se cobra al consumidor por la cantidad objeto de crédito. Además, está formado por un tipo de referencia objetivo y variable y un tipo diferencial fijo durante toda la operación y que depende de las características del crédito y del contratante, entre otros factores.

Y para terminar la exposición de motivos, donde también encontramos alguna demagógica falacia, al trasponer la cuantía de las comisiones a unos tipos pretendidos de interés anual, me detendré un minuto en la

famosa denuncia en la que basan ustedes la necesidad de regular.

Ya ha corregido el señor Gimeno desde esta tribuna su proposición de ley diciendo que efectivamente la denuncia fue ante el Servicio de Defensa de la Competencia, no ante el Tribunal de Defensa de la Competencia, como ustedes ponen, que no es lo mismo, señor Gimeno. Y si hubieran hecho sus deberes sabrían que la propia denuncia de la Confederación Española de Comercio, por un pretendido abuso de posición dominante por parte de los bancos y entidades emisoras de tarjetas, pone de manifiesto que no se trata de regular legalmente la utilización de tarjetas, sino de estudiar los problemas que de ello puedan derivarse. Porque, ciertamente, diversos sectores del mundo del comercio se quejaban del importe de esa tasa de descuento, pero no por su homologación a los tipos de interés bancario aplicables a las operaciones de crédito, sino por las diferencias que se producen en las aplicadas según sectores.

Por eso, señorías, el Grupo Popular acertó al proponer una mesa de negociación entre las entidades participantes en los sistemas de pago mediante tarjeta y los comerciantes y se equivocan ustedes, señorías del Grupo Socialista, al querer regular. Tan es así que en el punto 7 del acuerdo firmado entre los comerciantes y las entidades financieras se dice textualmente: Los representantes de la Confederación Española de Comercio promoverán que se retire la denuncia presentada en España ante el Servicio de Defensa de la Competencia. Blanco y en botella, señorías. Si este era uno de sus argumentos más sólidos para regular, ahí tienen la respuesta de los propios interesados.

Y si SS.SS. quieren más errores o más muestras de incoherencia paséense por el articulado y verán ya en el artículo 1 cómo se produce una descripción incompleta y confusa del ámbito de aplicación, hasta tal punto que se olvidan millones de tarjetas. Por ejemplo, en la tipología de tarjetas de pago no se mencionan las tarjetas internacionales ni las de prestigio ni las mone-dero que, por su naturaleza, deberían quedar igualmente incluidas en el régimen legal propuesto como medio de pago que son.

La misma suerte corren las cajas de ahorro, que desaparecen de la faz de la tierra. Señorías, ni David Copperfield, ese mago famoso que hace desaparecer tanques y locomotoras, sería capaz de hacer desaparecer de una sola tacada millones de tarjetas y todas las cajas de ahorro. Son ustedes fantásticos en ese sentido, señorías.

Por otra parte, las definiciones de tasa de descuento e intercambio no contemplan los componentes y las variables empleadas para su cálculo que, por cierto, son los responsables del amplio abanico de las actuales tasas de descuento. En cuanto a la definición propuesta de tarjeta de débito puede resultar perfectamente admisible la utilización de un término inglés, es perfectamente aceptable un neologismo, pero, señorías, *of line* significa exactamente lo contrario de lo que la proposición parece entender.

Los artículos 2, 3 y 4 pretenden regular la protección de consumidores y comerciantes a través de instrumentos legales que ya están contemplados en la normativa vigente, como ocurre con la Ley 26 de Disciplina e intervención de las instituciones de crédito, en la orden de 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía y en las circulares del Banco de España 8, 5 y 3 de los años 1990, 1994 y 1996, respectivamente. En este sentido, la propuesta legislativa que presenta el Grupo Socialista es reiterativa del marco jurídico vigente en nuestro país.

En el artículo 5 se introduce la expresión de comisiones en términos de tasa anual equivalente. Pues bien, señorías, en mi grupo no consideramos correcta, ni siquiera razonable, la equiparación entre tipos de interés y comisiones con la subsiguiente pretensión de explicitar éstas en términos de tasa anual equivalente vinculados a un factor tiempo que no tiene encaje alguno en el concepto de comisión.

Finalmente, señorías, esta proposición de ley concluye con dos artículos sobre determinación y límites de los tipos de interés. Nosotros entendemos que los tipos de interés son fijados en los contratos bancarios y financieros formalizados en el ámbito del derecho privado con aplicación del principio de autonomía y de voluntad de las partes. Por tanto, se puede considerar muy discutible cualquier intento de intromisión administrativa en el particular. Por cierto, señor Gimeno, nos gustaría que alguien determinase con exactitud qué es un crédito concedido en condiciones homogéneas. Ustedes sabrán lo que es.

Por otra parte, el fomento del asociacionismo con vistas a mejorar la capacidad de negociación de las PYME comerciales en nuestro sistema de libre empresa y de libertad de mercado no debe requerir de una fase legal específica ni de autorización del Tribunal de Defensa de la Competencia. A juicio del Grupo Popular, la pretensión implícita en la proposición de ley de lograr un mercado más transparente y responsable en el uso y aceptación de las tarjetas de pago no se articula acertadamente a través de los mecanismos de esta proposición de ley que pretende regular materias propias del ámbito de las relaciones de derecho privado. En este sentido, esta proposición de ley sobre las tarjetas como medio de pago puede aparecer como excesiva, innecesaria y quizá incluso contraproducente para el correcto funcionamiento de las tarjetas de pago en nuestra economía de libre mercado. Es innecesaria, y lo han dicho ya algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y no sólo ellos, sino también los propios implicados, porque —como saben SS.SS.— el 9 de febrero pasado el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a crear una comisión integrada por asociaciones de comerciantes, entidades participantes en el sistema de pago mediante tarjeta y expertos independientes, que ha sido pilotada por la secretaria de Estado y moderada por el director general de Comercio, con el objetivo de, a través del diálogo, llegar a un pacto con un horizonte de rebaja en las tasas de descuento.

Pues bien, como todas SS.SS. conocen, las partes llegaron a un acuerdo, no virtual como decía el señor Gimeno, sino un acuerdo firmado por todas las partes, por cierto, muy positivo para el pequeño comercio en concreto y para todo el comercio de bienes y servicios en general, porque permite mejorar la competitividad y eficiencia de ambos sectores en la consecución de un beneficio mutuo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gómez Darmendrail, le ruego concluya.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Concluyo, señor presidente, diciendo simplemente que el informe que acompaña al acuerdo alcanzado dice exactamente que, a reserva de que el informe que está elaborando el Tribunal de Defensa de la Competencia, a petición del Gobierno, aconseje otra cosa, la Comisión no considera necesario proponer por el momento al Gobierno ni al Parlamento ninguna medida de actuación sobre el sistema de los pagos con tarjeta, que considera puede seguir funcionando correctamente en un régimen de libre competencia. De ahí que a mi grupo esta proposición de ley le parezca innecesaria. Los propios interesados manifiestan que no hay que otorgar dimensión legislativa a cuestiones que, al menos en buena parte, deben inscribirse en el marco de los acuerdos entre particulares.

Por todas estas razones, señorías, y por algunas más que me dejo en el tintero, votaremos negativamente a la proposición de ley del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA LA INCLUSIÓN COMO SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA, CUANDO EL INTERESADO DISPONGA DE UNA RELACIÓN LABORAL BASADA EN CONTRATOS DE FORMACIÓN O PRÁCTICAS O CUALQUIERA DE TIPO TEMPORAL. (Número de expediente 122/000200.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Les comunico a SS.SS. que el punto 2 del orden del día, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, ha sido retirado por este grupo parlamentario. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de pasar a las votaciones, quería someter al Pleno, de acuerdo con la

Junta de Portavoces, la inclusión en el orden del día de la sesión de un nuevo apartado para debatir, y en su caso votar sin debate, si así lo estima oportuno el Pleno, la creación de una subcomisión para el estudio de la problemática del pueblo gitano.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE TRANSACCIONES EFECTUADAS MEDIANTE TARJETAS COMO INSTRUMENTO ELECTRÓNICO DE PAGO. (Número de expediente 122/000236.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista sobre transacciones efectuadas mediante tarjetas como instrumento electrónico de pago.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 127; en contra, 145; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la toma en consideración.

PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOBRE EL ESTUDIO DE UN NUEVO MODELO DE TELEVISIÓN Y RADIO DE TITULARIDAD PÚBLICA. (Número de expediente 158/000029.)

— SOBRE EL ESTUDIO DE UN NUEVO MODELO POLICIAL. (Número de expediente 154/000012.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, también tenía que someter al Pleno dos solicitudes de prórroga del plazo de finalización de subcomisiones, la que estudia un nuevo modelo de televisión y radio de titularidad pública y la del nuevo modelo policial.

¿Desea algún grupo parlamentario que se sometan a votación electrónica o basta con el asentimiento? **(Pausa.)**

¿Se aprueba el aplazamiento de la finalización de los trabajos del nuevo modelo de televisión por asentimiento? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

¿Se aprueba asimismo el nuevo modelo policial? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

Por tanto, se entenderá que tienen hasta el 31 de diciembre para la finalización de sus trabajos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL MINUSVÁLIDO. (Número de expediente 161/001622.)

El señor **PRESIDENTE:** Al haberse retirado la proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida, pasamos al punto siguiente del orden del día, proposiciones no de ley, comenzando por la del Grupo Popular sobre el marco jurídico de protección patrimonial del minusválido. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, guarden silencio.

Vamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, para cuya presentación tiene la palabra, en nombre de dicho grupo, el señor Martínez-Pujalte. **(Continúan los rumores.)**

Rogaría a SS.SS. que guardaran silencio. Señor Gómez Alba, por favor. Señor Cuesta, don Álvaro. **(Continúan los rumores.)** Señorías, por favor, silencio. Señor De Torres, Arqueros y demás. **(Pausa.)**

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, señorías, es para mí una satisfacción presentar aquí esta tarde esta proposición no de ley por la cual instamos al Gobierno a estudiar una mejora en el marco jurídico-fiscal del patrimonio de las personas discapacitadas que les otorgue mayor seguridad en el futuro. Se ha hecho mucho en los últimos años en el derecho público y en las relaciones entre la Administración y los discapacitados, y ahora conviene hacer una reflexión importante para promover modificaciones en el ámbito del derecho privado que lo adapten a las necesidades actuales de este colectivo. Es necesario profundizar en el artículo 49 de la Constitución, que señala que los poderes públicos deben... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte, un momento.

Señor Jover Presa. Señor Cuesta, don Álvaro. Por favor.

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Decía, señorías, que es necesario profundizar en el artículo 49 de la Constitución, que señala que los poderes públicos deben realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación y, sobre todo, de integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos en el mundo social, laboral, cultural, etcétera. El artículo 9.2 de la Constitución habla de promover una igualdad real y efectiva, y esto exige, para el colectivo de discapacitados, la adopción de medidas positivas que les igualen, porque parten de una situación de una cierta distancia.

El Código Civil, señorías, data de principios de siglo y las circunstancias se han modificado notabilísimamente. Las innovaciones tecnológicas y el avance de la medicina han hecho posible, afortunadamente, que hoy

los discapacitados tengan mayor esperanza de vida y en muchos casos sobrevivan a sus padres, y estos avances, que suponen un cambio en sus circunstancias vitales, exigen un tratamiento adecuado del derecho privado para que puedan ser protegidos. Conviene modificar la regulación, por ejemplo, para que un discapacitado, cuando todavía está en pleno uso de sus facultades, pueda designar tutor para cuando en el futuro las pierda. Conviene modificar la legislación para que los padres que tienen hijos discapacitados dispongan de un marco que les facilite destinar una mayor parte de los bienes de la familia a estos hijos, designar tutor para el hijo y tener una tributación mejor en los impuestos de sucesiones, de donaciones, de transmisiones y actos jurídicos documentados, para que las familias no tengan que vivir con la angustia de qué será de mi hijo cuando nosotros faltemos.

Es un aspecto de enorme trascendencia para un colectivo por el que el Grupo Parlamentario Popular siempre ha manifestado una especial sensibilidad, y lo ha reflejado en reformas importantes como la que se ha llevado a cabo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Señorías, hay dos aspectos esenciales para mejorar la calidad de vida de los discapacitados: por una parte, la eliminación de las barreras, objetivas y subjetivas, arquitectónicas y formativas, que les permitan una integración en el mundo social, laboral, cultural, etcétera y, por otra parte, garantizar a las familias y a los propios discapacitados que, ante las nuevas realidades sociales, tengan marcos adecuados para permitirles una vida digna en el futuro, eliminando la angustia de muchas familias que no saben qué hacer para proteger a los suyos y se preguntan y nos preguntan: ¿Y después de nosotros, qué va a ser de nuestros hijos? La afortunada longevidad que hoy disfrutan los discapacitados lleva a que haya personas con discapacidad que están en pleno uso de sus facultades, pero tienen una esperanza de vida digna que van perdiendo progresivamente y necesitan asegurarse el futuro, y también lleva a que haya familias que tienen hijos discapacitados que antes no les sobrevivían, que ahora les van a sobrevivir y quieren destinar una parte de su patrimonio para asegurar el futuro de sus hijos.

Cuando se elaboró el Código Civil nadie pensaba en la posibilidad de que un discapacitado pudiera elegir un tutor para sí mismo cuando aún no tuviera facultades, cuando se elaboró el Código Civil nadie pensaba que los discapacitados iban a sobrevivir a sus padres, y eso se ha modificado notabilísimamente y se han hecho reformas en el marco del derecho público, pero esas reformas exigen que lleguen también al derecho privado. En el nuevo IRPF se ha avanzado mucho, consintiendo un sistema de previsión social que permite canalizar una parte del ahorro de las familias en favor de los discapacitados o permite que los propios discapacitados ahorren para su futuro.

En esta proposición no de ley no hablamos de derecho público; en esta proposición no de ley, para la que pido el respaldo de toda la Cámara, instamos al Gobierno a valorar la necesidad de proponer un marco jurídi-

co patrimonial privado del minusválido y estudiar qué medidas realizar en el derecho civil y procesal para dar respuesta a estas necesidades y adaptar el marco fiscal para hacerlas atractivas y no penalizar a las familias y a los discapacitados que quieren ahorrar para buscar un mejor futuro.

No hay mejor manera para ayudar a los discapacitados que permitir una mayor presencia suya en la vida laboral y social. En el nuevo IRPF se ha querido primar precisamente esto; aparte de aumentar el mínimo personal y familiar para los discapacitados, se han querido primar las medidas positivas que faciliten la inserción laboral, que faciliten la inserción social de los discapacitados. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos estado reflexionando muy seriamente con la Cermita, con la confederación que reúne a todas las asociaciones de discapacitados, para seguir avanzando, para hacer que los discapacitados tengan un futuro más estable y prometedor y, a la vez, para hacer posible una mayor presencia de éstos en la vida social y profesional.

Se ha trabajado mucho en estos años, se ha trabajado mucho desde que la Constitución inició el camino al aprobar el artículo 49. En estos años hemos seguido avanzando. Desde el Gobierno del Partido Popular se ha impulsado un plan de medidas urgentes para la promoción del empleo de personas con discapacidad, un plan, por cierto, consensuado con la Cermita, que ha dado unos excelentes resultados. Se han destinado casi 23.000 millones de pesetas y se han promovido en 1998 más de 15.000 puestos de trabajo para personas con minusvalía y en 1999, y ya casi estamos a mitad del año, se prevé que se van a incorporar al mercado laboral casi 22.500 discapacitados más. Se ha trabajado mucho en estos últimos años, se ha hecho un gran esfuerzo para promover que los discapacitados tengan una presencia muy positiva en la vida laboral y social, pero todavía hay deficiencias, todavía cuando uno habla con las asociaciones de discapacitados se encuentra con que te dicen que hay un 70 por ciento de personas discapacitadas que se quieren incorporar al mundo laboral y no tienen trabajo; todavía uno se encuentra con familias que te preguntan qué será de sus hijos cuando no estén en la tierra; todavía hay muchos problemas y es una obligación de los poderes públicos, es una obligación de esta Cámara dar solución a un colectivo de personas desfavorecidas por las que todos los políticos, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara debemos sentir una sensibilidad especial.

Por eso, mi grupo ha querido presentar esta proposición no de ley; por eso mi grupo quiere que esta proposición no de ley cuente con el mayor respaldo posible; por eso a mi grupo le gustaría que fuera aprobada por unanimidad, para decirle al Gobierno: se ha hecho mucho desde la aprobación de la Constitución, se ha hecho bastante en los tres últimos años, pero hay que seguir avanzando en reformas en el derecho privado porque ya se ha hecho mucho en el campo del derecho público y en el de las relaciones entre Administración y discapacitados.

La sociedad española se siente orgullosa de que hoy los discapacitados españoles estén más presentes en la vida laboral. Por ejemplo, hoy los discapacitados españoles son los propios presidentes, los directivos de sus asociaciones, pero tenemos que seguir trabajando y proponiendo medidas.

Hoy es el inicio de un nuevo camino en la vida de los discapacitados si somos capaces de estudiar, de reflexionar sobre las modificaciones que vamos a introducir en el marco del derecho privado y si somos capaces de procurar que esas iniciativas sean aprobadas por esta Cámara y que los padres tengan un marco para destinar una parte del patrimonio de su familia en favor de los discapacitados con la garantía de que ellos sean los únicos beneficiarios.

Señorías, esta Cámara se podrá sentir orgullosa si somos capaces de aprobar esta proposición no de ley y somos capaces luego de concretarla en medidas prácticas que favorezcan a la familia y a los discapacitados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Antes de pasar a dar la palabra al Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda a la proposición no de ley, quiero anunciar al Pleno y, a través de los monitores, a los diputados que no se encuentran presentes en el hemiciclo, que procederemos a las votaciones de las proposiciones no de ley, ésta que se está tramitando más la posterior del Grupo Socialista, después del debate de ambas, es decir, al finalizar el punto II del orden del día y de la misma forma con las mociones. O sea, agruparemos las votaciones con los distintos puntos del orden del día. Por tanto, no habrá votación tras el debate de esta proposición no de ley a la que, como decía, ha presentado una enmienda el Grupo Socialista, para cuya presentación y defensa tiene la palabra doña Matilde Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ:** Gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Pujalte, le ruego me disculpe porque durante el primer minuto de su intervención yo estaba bajando las escaleras y no le he podido escuchar.

El Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas, pero que es una porque es la misma. Se trata de incorporar en el primer párrafo que no estamos hablando de todas las personas con algún tipo de discapacidad, sino que estamos hablando de las personas gravemente afectadas y que eso mismo se recoja en el segundo párrafo.

Habíamos pensado introducir algunas enmiendas más, pero nuestra voluntad es la misma que usted ha expuesto en su intervención en el hemiciclo, la voluntad de que esta proposición no de ley se apruebe por unanimidad.

Voy a adelantarle por qué hemos presentado esta enmienda para que los estudios y las propuestas que haga el Gobierno se refieran a las personas más gravemente afectadas. Ha sido porque todo lo que usted ha

dicho no puede dirigirse al conjunto de las personas con discapacidad. Aquí aplicaría esa reflexión del pez y de la caña, que se suele usar en muchos temas de política social, porque en este país, desde la Constitución —como usted dice—, en los gobiernos de UCD, en nuestros gobiernos y, ahora, en el Gobierno conservador, creo que hay un elevado grado de acuerdo y de consenso acerca de que preferimos enseñar a pescar y no dar el pez. Por eso introducíamos ese elemento, para seguir hablando de un marco jurídico patrimonial diferente, para seguir hablando de unos derechos civiles y procesales con matizaciones específicas, del ordenamiento tributario visto de nuevo hacia los colectivos con discapacidad, incluso de las tutorías y las responsabilidades de las fundaciones que pueden hacer el papel de un padre y de una madre cuando éstos desaparecen, etcétera.

Esto no puede dirigirse a todas las personas con discapacidad, debe dirigirse sólo a aquellos que tienen una situación de discapacidad grave, profunda, etcétera, y en cuanto al resto de los colectivos debemos trabajar en lo que dice nuestra Constitución, en lo que dice el Plan de integración de Naciones Unidas o en lo que dicen nuestros planes integrales para las personas con discapacidad o el Plan de empleo, que es el último que usted ha comentado.

Para el conjunto de personas que tienen algún tipo de discapacidad, el consenso en este país es hablar de la integración, de su incorporación al mundo del trabajo, de su incorporación a una educación lo más normalizada posible, de su incorporación e integración en la sociedad. Por lo tanto, no podemos estar hablando de un derecho patrimonial, no podemos estar hablando de un derecho fiscal, no podemos estar hablando de una peculiaridad para todos los discapacitados. Ese es el fondo de nuestra pequeña enmienda.

Nos hemos quedado con las ganas de presentar alguna otra enmienda, pero —insisto— no queríamos introducir polémica, y queríamos conseguir esa unanimidad que usted busca, por lo que vamos a hacer sólo una reflexión para ver si el grupo que sostiene al Gobierno y el mismo Gobierno quiere escucharla, que es la siguiente. Desde el movimiento de personas con discapacidad hay una tendencia a decir: estamos solos y la familia tiene que resolverlo todo. Pero eso no es del todo real, es un sentimiento subjetivo comprensible, porque objetivamente los poderes públicos cada día, cada año cuentan con más recursos, con más medios, cuentan con políticas monetarias y con políticas de servicios, es decir, los poderes públicos, el Estado, las administraciones están al servicio de la integración y de la protección de las personas con discapacidad. A nosotros nos gustaría que el Gobierno no viniera sólo con propuestas en defensa de patrimonios privados, en defensa de intereses de familia, sino que también hiciera una revisión acerca del papel que casi siempre juega el Estado cuando desaparecen el padre y la madre de los minusválidos y, por lo tanto, que se tengan en cuenta también los intereses que los poderes públicos pueden tener con estas personas severamente afectadas.

Esto es todo. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández. ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, aunque ello no suponga mengua de la valoración que se tiene de la iniciativa que ha presentado con todo acierto del Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros estimamos que no es una casualidad que en estos días que vamos a celebrar el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se haya traído esta iniciativa que estoy seguro que va a tener el respaldo de todos los grupos de esta Cámara.

Desde el año 1981, se vienen haciendo declaraciones en Naciones Unidas en favor de este grupo de personas, disminuidos psíquicos y físicos, que tienen limitaciones en su actividades motrices o en su desarrollo psíquico y en su adaptación a la sociedad. En España se ha avanzado muchísimo, como bien ha señalado el portavoz del Grupo Popular, don Vicente Martínez-Pujalte, en una legislación consecuente con los principios que marca la propia Constitución española en sus artículos 39 y 49. Todos recordamos la tramitación de la Ley del Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas —no impuesto sobre las personas físicas, señor Martínez-Pujalte, sino impuesto sobre los rendimientos, y usted lo sabe muy bien porque fue portavoz defensor de este importante proyecto de ley—, y allí Coalición Canaria no sólo apoyo la iniciativa del Gobierno, sino que presentó enmiendas en favor de este grupo social y, al mismo tiempo, esas enmiendas, que fueron modificadas después por el Grupo de Convergencia i Unió, fueron aceptadas por unanimidad.

Nosotros creemos que es un paso adelante decisivo que se tenga en cuenta una posible y necesaria modificación de las normas del derecho privado, del derecho civil y del derecho procesal, para buscar una protección a este grupo de personas (en el mundo hay más de 500 millones de personas que están afectadas por estas deficiencias) cuando lleguen a la tercera o cuarta edad o cuando sean mayores —independientemente de la denominación—, para que tengan una protección de la que hoy no pueden disfrutar por cuanto que nuestro Código Civil y nuestras leyes procesales no han sido modificadas ni actualizadas debidamente.

Por ello, Coalición Canaria, creyendo que se debía distinguir entre esa denominación internacional que existe entre deficiente, discapacitado y minusválido, no va a hacer muchas diferenciaciones para que este grupo social siga mereciendo las normas de protección tuitiva, y perdone la redundancia... **(Dificultades en la megafonía impiden oír al orador.)**

El señor **PRESIDENTE:** No es redundancia, es un sonido, señor Gómez Rodríguez, y ruego al equipo de sonido que lo corrija.

En cualquier caso, vaya concluyendo.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ:** Voy concluyendo, señor presidente.

Repito que esto tiene mucha trascendencia, sobre todo porque, como dije al principio, estamos en el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez.

Me hacen llegar que la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), se había ausentado un minuto de la Cámara, justo en el momento de pedir el turno, pero tiene la palabra, en nombre de su grupo, para fijar posición, la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Nos trae hoy el Grupo Popular una iniciativa que, desde la perspectiva del Grupo Vasco, es muy interesante, además de muy necesaria.

Efectivamente, es cierto, como ha explicado el señor Martínez—Pujalte, que los avances en la sanidad y en la calidad de vida hacen que en muchísimas ocasiones personas consideradas disminuidas o discapacitadas se encuentren con que, habiendo vivido protegidos por un núcleo familiar, éste, de repente, desaparece y resulta difícil saber como se puede proveer sobre la disposición de la persona y de los bienes de estos ciudadanos. Ocurre también que personas que, habiendo sido perfectamente capaces... **(Dificultades en la megafonía impiden oír al orador.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señora Uría, porque vuelve la redundancia.

¿Cuál es el motivo del sonido extraño? ¿Algún inalámbrico? **(Pausa.)** ¡Vaya por Dios! No parece que haya ningún inalámbrico en este momento usándose. ¿El señor Múgica está en el asunto? **(Pausa.)** No parece que esté tampoco muy por la labor.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** No encuentra usted culpables, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a tratar de seguir. Adelante.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Ocurre, además, que determinadas personas que han sido perfectamente capaces durante toda su vida, al llegar a una determinada edad se encuentran en parecidas circunstancias, quedan en manos de residencias o de instituciones y los poderes públicos, quienes regentan estas instituciones, se preguntan qué hacer con

ellos y qué normas, queriendo ser todo lo justos que se pueda, habrán de regir las capacidades y bienes de estas personas.

En algunas comunidades autónomas, como es el caso de la vasca, en las que se están haciendo políticas socialmente avanzadas, ocurre que cuando se pretende regular o atender a estas circunstancias uno siempre se encuentra con el tropiezo de que determinadas materias son competencia de la regulación estatal. A esta Cámara le corresponde regular los aspectos civiles y procesales y no a las instituciones propias de la comunidad autónoma y, por tanto, repito que es muy necesario e incluso urgente atender a una regulación conveniente de estas situaciones que han quedado expuestas por el representante del Grupo Popular.

Nos choca, sin embargo, que, siendo el partido mayoritario el que trae esta iniciativa a la Cámara, lo presente como proposición no de ley. Teniendo a su favor el aparato burocrático y administrativo del Estado, nos parecía que se podría haber hecho el esfuerzo de traerlo ya articulado cuando menos como proposición de ley, o incluso haber convencido al Gobierno para que lo presentase como proyecto de ley, lo cual haría que fuese más fácil pensar que pudiese tramitarse en los límites temporales de esta legislatura. En otro caso, nos tememos que el apoyo que, por supuesto, nuestro grupo va a dar a esta iniciativa no va a tener ni siquiera el poder de vinculación política al Gobierno, puesto que queda de legislatura lo que queda; quizá sí quede la vinculación moral de todos los grupos de la Cámara de intentar que, cuando menos en la legislatura siguiente, esta ley tan necesaria y tan urgente se haga realidad.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Uría. El señor Silva, por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como ha sido dicho con anterioridad, a partir del artículo 49 de la Constitución y la Ley de Integración Social de los Minusválidos han sido numerosas las disposiciones que han establecido prestaciones de carácter público en favor de minusválidos disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales y de sus familias, así como el compromiso —como también ha recordado doña Matilde Fernández— cada vez mayor de los diversos poderes públicos con actividades de carácter asistencial respecto de los minusválidos y de sus familias.

Sin embargo, hay que decir que la preocupación por el minusválido ha estado ajena el derecho civil. Da la impresión de que lo único que ha preocupado, en principio —así lo establecía la disposición final primera de la Ley de Integración Social de los Minusválidos—, era el establecimiento de la tutela o de la curatela, en su caso, así como el régimen de los internamientos. Tenemos que recordar que en estos momentos en el debate en ponencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil el tema de los internamientos es uno de los que ha salido a relucir. El resto

de cuestiones que pueden afectar a los minusválidos en el ámbito del derecho privado ha estado prácticamente al margen de nuestras preocupaciones.

Sí ha existido una preocupación importante en favor de la inserción sociolaboral de los minusválidos. Ahí tenemos la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del año 1985, en la que se estableció una cláusula social que ha sido ampliada por mi grupo y que precisamente ha sido votada hoy en la Comisión de Administraciones Públicas, de la misma manera que se han adoptado medidas en el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, tanto en cuanto al mínimo individual y familiar como en el régimen especial de planes de pensiones y mutualidades de previsión social constituidos a favor de personas con minusvalías.

Sin embargo, hay otros aspectos en el ámbito del derecho civil en los que el legislador no ha entrado. Parece absolutamente incomprensible mantener la legítima igual para los hijos en aquellos casos en que uno de ellos es discapacitado grave, en el sentido que comentaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y que cualquiera de sus hermanos tenga derecho a exigir el complemento de la legítima en el caso de que los padres, muy preocupados por el futuro de este hijo, decidan en testamento atribuirle bienes por importe superior al que atribuyen a sus hermanos y que no integren la mejora. Por tanto, hay una serie de artículos en el Código Civil, al menos en el ámbito del derecho común, los artículos 814, 815 y 816, en cuanto a la legítima de los herederos forzosos, que sin lugar a dudas tendrán que ser modificados, y quizá después habrá que atribuir un régimen tributario especial a esta distribución de bienes. Desde luego, en el ámbito del derecho sucesorio hay que ir a ese principio, que es el que establece la Constitución, no de igualdad sino de no discriminación entre los hermanos, porque dicho principio exige también tratar desigual a los desiguales y, por tanto, la posibilidad de atribuir mayores bienes a aquellos hijos, padres o parientes que se encuentren en esta situación. Por tanto, votaremos favorablemente la proposición no de ley.

Tenemos que decir que, como es habitual, don Vicente Martínez-Pujalte, ha suplido con una gran pasión la parquedad de la proposición no de ley que debía haber tenido un contenido más concreto.

Finalmente, quiero hacer un llamamiento a SS.SS. Hay una ley prevista en la Constitución, que todavía no hemos desarrollado, la ley del servicio civil, que debería suponer para el colectivo de los minusválidos, y más concretamente para aquellos grandes discapacitados, un auxilio importante que no supe el patrimonio familiar, en muchos casos escaso, así como tampoco las prestaciones recogidas en la Lismi, ni siquiera la prestación por ayuda de tercera persona o el subsidio de garantía de ingresos mínimos o por movilidad y compensación por gastos de transporte. Reitero, esta ley de servicio civil, prevista en la Constitución y que todavía no hemos desarrollado, seguro que supondría un auxilio importante para aumentar las posibilidades de participación y actuación de los grandes discapacitados. Por

lo tanto, bienvenida sea la proposición no de ley. Esperemos que el Gobierno tarde poco en enviar el proyecto y en dar fiel cumplimiento al mismo, y reclamamos esas medidas en el ámbito del Código Civil, fundamentalmente, y no sólo en el ámbito de derecho de sucesiones. Ello permitirá que ese principio de igualdad se traslade al ámbito del derecho privado, como lo ha sido al derecho público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor presidente.

Es cierto que en los últimos años se ha avanzado fundamentalmente en el ámbito de las discapacidades y en los procesos de integración social o laboral a través de la Lismi, a través de los planes integrales o a través de las políticas y actuaciones de los poderes públicos. Hoy se nos plantea una serie de reformas en el ámbito del derecho privado, dirigidas a estos colectivos. Nosotros estaríamos de acuerdo con las enmiendas del Grupo Socialista, si son aceptadas, por cuanto nos estaríamos dirigiendo a discapacitados gravemente afectados. También estamos de acuerdo en que esta proposición no de ley se apruebe hoy por unanimidad, pero sobre todo estaríamos de acuerdo en que fuera desarrollada por el Gobierno con un nivel de celeridad. Quizá no hubiera sido excesivamente complicado traer hoy un texto más articulado, dadas las fechas en las que nos encontramos y la urgencia de algunos de los temas que se plantean.

No obstante, nuestro grupo va a votar favorablemente y va a formar parte de ese consenso. Sólo le pedimos al Gobierno celeridad en la articulación del proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte, sólo a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Queremos aprovechar la ocasión no sólo para decir que aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista, sino para agradecer a todos los grupos el consenso, que va a ser muy importante para que el Gobierno aplique una mayor celeridad en traernos un proyecto que dé respuesta a un colectivo que seguro, señora Fernández, que todos en esta Cámara deseamos que tenga un marco que le facilite una vida digna, desde la protección de su patrimonio, y también, cómo no, cuando sea necesario, desde la protección del sector público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL EFECTO 2000. (Número de expediente 162/000372.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de la proposición no de ley, pasamos a la que corresponde al Grupo Socialista, sobre el Efecto 2000, para la que tiene la palabra, en nombre de dicho grupo, don Rafael Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, señorías, hace un momento se hablaba de consenso. El tema que hoy trae aquí el Grupo Socialista es también un problema que requiere el máximo consenso, la máxima movilización, el máximo ejercicio de responsabilidad política por parte de todos nosotros. Esa es la intención de nuestra proposición no de ley.

Hace dos años, a propuesta del Grupo Socialista, se aprobaba en esta Cámara una proposición en la que se instaba al Gobierno a adoptar una serie de medidas para prevenir las consecuencias del denominado Efecto 2000, que afectará a buena parte de los sistemas informáticos. Advertíamos de los riesgos y se pedía al Gobierno una serie de medidas. Un año más tarde, hoy mismo, se ha reunido por tercera vez la Comisión Nacional sobre el Efecto 2000. Hoy el Gobierno ha anunciado una campaña de difusión en medios informativos, que era una de las propuestas que planteamos hace ya dos años.

Señorías, estamos ante un problema que es político, que es de gestión, que es económico y sin duda también tiene un componente tecnológico. Es cierto que se ha recuperado algo del tiempo perdido. Íbamos con más de dos años de retraso con respecto a otros países de nuestro entorno, y la realidad es que ese retraso ha incrementado los costes y va a aumentar los riesgos de que algunos sistemas no estén en condiciones. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Se habla por parte del Ministerio de Fomento de 300.000 millones de pesetas, otra fuente habla de 400.000, alguna fuente de la Administración norteamericana estima para nuestro país una pérdida equiparable al 2 por ciento de nuestro PIB, y el propio Gobierno, en menos de nueve meses, ha duplicado su estimación de costes solamente para la Administración. En definitiva, nos encontramos ante una situación en la que quizá lo más preocupante es la falta de información y, sobre todo, la incertidumbre.

No hace mucho el ministro Piqué decía que no hay que prever que se produzcan circunstancias graves por el Efecto 2000 en los sectores críticos, y si se producen —decía el ministro— existen planes de contingencia previstos. La verdad es que conociendo otras experiencias del señor Piqué, como aquella de Moscú, uno no termina de sentirse muy seguro después de escucharle,

porque la realidad es que se nos dice, al mismo tiempo, en las propias encuestas de la Administración, que el 35 por ciento de las empresas españolas no van a estar preparadas, y que ese porcentaje va a ser mucho mayor en las pequeñas y medianas empresas. Vemos también que en el 25 por ciento la propia Administración no va a finalizar las pruebas, no va a finalizar el proceso de conversión en el plazo previsto de este mes. Si observamos el comportamiento de los sectores críticos, de aquellos que pueden provocar incidencias que afecten a la seguridad de los ciudadanos, que afecten gravemente a la economía, vemos cómo, por ejemplo, en el sector marítimo no se sabe cuál es la situación del 80 por ciento de las empresas; en el sector energético, por el contrario, el 80 por ciento parece que está ya en condiciones; en transporte ferroviario no hay ninguna información sobre los sistemas denominados empotrados, sobre los microprocesadores; en telecomunicaciones solamente un 43 por ciento de los operadores van a estar listos antes del tercer cuatrimestre, y no hay que olvidar que luego debe llevar un largo proceso de pruebas; en el sector aéreo, que es un tema recurrente en esta Cámara, sólo un 30 por ciento de las compañías aéreas han contestado al cuestionario del Gobierno. La propia AENA prevé finalizar su conversión justo en el límite, en noviembre-diciembre de este año. Pero es que todavía no se ha iniciado siquiera algo tan esencial como es la integración entre los sistemas de AENA y de Aviación Civil.

De banca se dice —lo decía hoy el vicepresidente— que es uno de los sectores más avanzados en afrontar los retos del Efecto 2000, y sin duda es cierto, pero al mismo tiempo, por ser la banca un sector donde las interrelaciones son enormes, con otros sectores y con otras empresas de su propio sector, sí es preocupante saber que el 5 por ciento de las empresas bancarias han realizado las pruebas de integración y que sólo un 1 por ciento de esas empresas tienen planes de contingencia. Los planes de contingencia son un requisito indispensable en los acuerdos del Fondo Monetario Internacional y en el acuerdo de hace cinco días de Naciones Unidas. Es esencial disponer de planes de contingencia para evitar posibles consecuencias catastróficas.

Esa es la situación. En el sector de agua, por ejemplo, no hay información sobre los sistemas de microchips, que son varios millares y pueden provocar catástrofes ecológicas.

En el sector de salud, otro enormemente sensible, hay una información que valora muy positivamente la situación, pero la realidad es que sólo el 48 por ciento de los proveedores han respondido a la información; que sólo el 66 por ciento de los aparatos del Sistema Nacional de Salud han sido certificados; que no se tiene información sobre las comunidades autónomas o sobre el sector privado.

He hablado hace un momento de planes de contingencia. Pues bien, en el sector privado esos planes de contingencia son o bien inexistentes o simplemente desconocidos. En el sector público, por ejemplo el

Ministerio de Defensa tiene previstos 11 planes de contingencia y los tiene todos programados y en fase de pruebas. El Ministerio de Interior solamente tiene en funcionamiento 7 de los 19 que tendría que tener en marcha. El Ministerio de Justicia —y algo ha dicho la ministra de Justicia al respecto— solamente uno de 21 planes de contingencia. Preocupante es el Ministerio de Medio Ambiente con cero planes sobre un total de 13 que tiene que poner en marcha. Lo mismo que Sanidad, con cero planes de 7.

Esta es la realidad del problema en España, de un problema que es mundial. Hace pocos días lo decían en Naciones Unidas: no hay forma de saber qué ocurrirá en el 2000. Vivimos en un mundo interdependiente cuya cara negativa vamos a ver ahora, uno de los elementos negativos de la mundialización, de la globalización. No somos capaces de prever los fallos en un control aéreo en África o en América latina.

Hasta ahora la política del Gobierno ha sido no informar para no alarmar, procurar mantener desinformados a los ciudadanos. Venimos diciendo desde hace más de dos años que esto es un grave error. Una opinión pública no informada es una opinión pública proclive a estar asustada, proclive al pánico. Esta ha sido otra de las conclusiones importantes de la reciente reunión en Naciones Unidas: la necesidad de difundir información honesta y ajustada sobre los retos, riesgos y procesos de adaptación.

El 2000 no va a ser solamente una fecha, sino una serie de fenómenos que se producirán antes y después, incluido el pánico de los ciudadanos; se habla de gobiernos que van a imprimir moneda en mayor proporción. Mientras tanto, el Gobierno sigue diciendo que todo está controlado y en orden. No hace mucho que el presidente del Banco Central Europeo pedía que el día 31 cerrase la banca, que fuese un día festivo, precisamente para evitar posibles problemas. Numerosas compañías aéreas ya han anunciado que no volarán o restringirán sus vuelos ese día.

En otros países, los ciudadanos están siendo bombardeados con información, aquí se empezará previsiblemente el mes que viene; bienvenida sea. El problema es especialmente complejo en España porque tenemos una estructura más atomizada en nuestros municipios y también con una administración, que son las comunidades autónomas. Existen sectores críticos transferidos a las comunidades autónomas. Nos enfrentamos, señorías, a un problema que en nuestro país tiene circunstancias más agudas.

El Fondo Monetario Internacional equiparaba este problema a una emergencia, a un desastre natural; pero en este caso está previsto que el desastre sea global ante el que no sabemos qué pasará. Pedimos por eso al Gobierno que adopte una posición de liderazgo, que afronte respuestas, que adopte una serie de medidas y que envíe a la Cámara información constante en todos los ámbitos sobre los ministerios, sobre los sectores críticos; que adopte también medidas para evitar problemas legales que se van a producir; que desarrolle campañas de información a los ciudadanos, y en particular

a las pequeñas y medianas empresas, que pueden hacer quebrar la cadena de la actividad económica.

Si hacemos caso de la información del Gobierno a organismos internacionales, nuestro país no está demasiado mal, ha mejorado. Hoy somos el número 19 en preparación. Pero tenemos razones para dudar de la veracidad de esa información, porque se nos dice que el Insalud está preparado, pero al mismo tiempo la información que da el Ministerio de Sanidad dice lo contrario. Por lo tanto, todas estas medidas tienen que ser conocidas, tienen que ser verificadas, certificadas y, sobre todo, señor presidente, tienen que ser creíbles para la opinión pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Estrella, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Sí, señor presidente.

El Ministerio de Sanidad no puede decir simplemente que está preparado, tiene que dar garantías a los ciudadanos. Estamos viendo que, por ejemplo, las compañías aseguradoras se niegan a cubrir los riesgos del 2000. Por eso planteamos, con la voluntad de diálogo, de consenso, de asumir entre todos el impulso en la sociedad española, en nuestros sectores económicos y sociales, una serie de medidas para impulsar la acción que actualmente lleva a cabo el Gobierno en relación con el Efecto 2000. Sus costes van a ser enormes para nuestra economía —hablaba anteriormente de hasta 2 puntos de nuestro PIB—, pero mucho mayores, y hoy desconocidos, serían los costes que puede tener para nuestra economía si se producen fallos, si no estamos suficientemente adaptados o si la sociedad española no percibe las medidas que se están adoptando para la preparación de España al año 2000. Por eso presentamos esta proposición no de ley. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Estrella.

A esta proposición no de ley del Grupo Socialista ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para su defensa, tiene la palabra don Pedro Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, la verdad es que el debate de esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista es reiterado en el tiempo. El propio señor Estrella defendía el día 3 de junio de 1997 una proposición similar, que fue votada por la Cámara y que planteaba la adopción de medidas para prevenir este efecto. Entonces el Gobierno respondía con mucha más tranquilidad: tampoco es tan preocupante, estamos trabajando, estamos poniendo en marcha las cosas, y un año después, precisamente el 10 de junio de 1998, el ministro Rajoy decía: La Administración va a afrontar el problema informático del año 2000 con un presupuesto de 17.000 millones de pesetas —luego parecía que eran 19.000 millones de pesetas—, que va a significar que a finales de marzo de 1999 tendremos ya un proceso de conversión definitivo

que, después de una prueba, podrá llevar a la adaptación total el 30 de junio de 1999. El 30 de junio de 1999 es mañana, y parece ser que la situación no está tan solucionada como en aquel momento decía el ministro Rajoy. Y decía el ministro que había puesto en marcha planes de contingencia para proteger a los ciudadanos de los fallos que podían producirse en el cambio de milenio y, además, se había puesto en marcha una comisión nacional que presidía el señor Rato. Eso es lo que se decía hace un año.

Lo cierto y verdad es que el dichoso problema viene provocado, más que por los relojes de los ordenadores, por los millones de microprocesadores que están distribuidos por un sinfín de elementos que pueden crear una complicación que es muy difícil medir y precisar. Por eso decía el Grupo Socialista que la cosa no era tan fácil como el Gobierno la veía, que además tenía un efecto proyectado a sectores más amplios que la propia Administración, que debían conjuntarse los esfuerzos de todas las administraciones y que tenía que ser efectivo tanto para los ciudadanos en general como para las pequeñas y medianas empresas, los medios de comunicación y, sobre todo, lo que se podrían llamar sectores vitales.

Izquierda Unida, además de apoyar la propuesta que hace el Grupo Socialista (bastante detallada y de fácil cumplimiento, no tendría complicación y pone a los grupos parlamentarios en la disposición de poder hacer un seguimiento en esta fase final; además, nada más empezar la proposición no de ley hace referencia a los sectores en los que por su naturaleza los posibles fallos podrían afectar a la seguridad de los ciudadanos), propone en su enmienda añadir una especificación que detalla, amplía un poquito esa continuidad de los servicios públicos en sectores vitales.

Nuestra enmienda no pretende corregir ni ampliar lo que propone el Grupo Socialista, sino especificar en este primer párrafo lo que viene en denominar la evolución que debe hacer el Gobierno en sectores vitales, cosa que además es muy importante porque estamos hablando de sectores de protección y de seguridad en los que uno sólo de estos microprocesadores puede crear una complicación fuerte; como digo, se trata de recoger una relación de estos sectores vitales, incluyendo aquellos otros que se precisen, por lo que decimos «y en especial». No queremos decir que no haya otros, sino lo que es el aprovisionamiento de la energía y en especial la electricidad, que hoy está totalmente automatizada en todas las ciudades y en todas las empresas; la seguridad de las centrales nucleares, que por su propia realidad serían un elemento a tener en cuenta; los sectores de transporte, sobre todo aéreo y el de ferrocarril tecnificado, que tienen una ordenación regulada y sistematizada que controlan determinados centros neurálgicos; los semáforos en carretera y el transporte en metro y en avión; los sistemas de telecomunicaciones, que hoy en día están funcionando. Citaban un ejemplo en el mes de septiembre de 1998 de cómo solamente con que fallase un chip de un sistema concreto de un determinado satélite podía provocar

problemas de telefonía en todo un país; el ejemplo sucedió en Estados Unidos, que durante una hora tuvo paralizada toda la información sólo porque un chip de un satélite falló en aquel momento. Se trataría de asegurar el seguimiento que propone el Grupo Socialista en sistemas de telecomunicaciones, en seguridad de centros sanitarios, que es otro problema que tenemos encima; en el sistema financiero, porque uno puede encontrarse una complicación en un cajero y no poder seguir y, por último, en las administraciones públicas.

Yo creo que la propuesta que hace el señor Estrella en nombre del Grupo Socialista la abre después con la explicación a las empresas pequeñas y medianas, con la campaña de información a los ciudadanos, a todo lo que es el turismo y el funcionamiento de la economía. En suma, en el seguimiento que nos propone da una amplitud general. Por tanto, el objetivo de Izquierda Unida es precisar el primer punto con la evaluación que el Gobierno debería hacer y remitirla a la Cámara porque así tendremos la información o el seguimiento de lo que el Gobierno está haciendo, debería estar haciendo o debería tener información suficiente.

Estoy convencido de que esta proposición, al igual que la otra, puede ser apoyada, y espero que, como está hecha por la oposición y desconocemos cómo está funcionando la actividad del Gobierno, no se tome como las que hacen los grupos mayoritarios que lo apoyan, porque se hacen para declarar que se está haciendo pero luego se olvidan del cumplimiento y el seguimiento. En todo caso, lo que sí garantizamos como grupo parlamentario es el seguimiento a lo que aquí aprobemos en todos y cada uno de los puntos. Se habla de remitir urgentemente a la Cámara un informe sobre la adaptación del conjunto de las administraciones al año 2000; remitir a la Cámara un informe urgente de riesgos que pueden plantearse en España, así como un informe detallado de los planes de contingencia, todo ello dentro del presente período ordinario de sesiones. Fíjense SS.SS. que el período de sesiones termina mañana, por lo que deberíamos hablar de la presente legislatura, que sería una fórmula para poder seguirlo. Nosotros hablábamos de ello en una propuesta que íbamos a hacer en el debate del estado de la Nación; o en el mes de noviembre, como tope.

En suma, lo que estamos intentando argumentar es que, si lo aprobamos, lo hagamos efectivo, para hacer perder a los ciudadanos el miedo que pueda tenerse a lo desconocido. El miedo a lo desconocido es muy importante, ya que impide al ciudadano mirar con tranquilidad, sobre todo los que tenemos un pequeño aparato en casa y hemos creído que podíamos poner en sus manos mucha información y muchas decisiones y lo malo es que, como nos falle el microprocesador a partir del año 2000, tendremos una complicación vital hasta en lo más sencillo, como es comunicarnos con cualquier vecino.

Nada más, señor presidente. Nada más, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ríos.

¿Grupos que desean fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde que hace unos años, básicamente en Estados Unidos por primera vez, se planteó la problemática del entonces llamado Efecto 2000, lo que parecía una anécdota dio lugar a una discusión de los especialistas o milenaristas, gente que se alarmaba por el advenimiento del segundo milenio, y poco a poco se ha ido convirtiendo en un auténtico asunto de carácter político, en el que todos los gobiernos del mundo occidental sin excepción se han visto implicados. Lo que parecía algo de tono menor ha sido captado como una enorme incertidumbre, que no tiene respuesta en este momento, acerca de cuál va a ser su alcance y sus consecuencias. Es un problema amplísimo, en el que los afectados son, en primer lugar, los usuarios informáticos, entendiendo por tales el conjunto de operadores económicos, desde la empresa más pequeña hasta la Administración pública de mayor dimensión. Son todos ellos, por tanto, los que tienen que reaccionar. En este contexto es donde encaja el papel de los distintos gobiernos, también el del Gobierno español, en primerísimo lugar como máximo responsable de una Administración pública que a su vez es usuaria informática y que puede sufrir en sus propias carnes, si se me permite la expresión, el llamado Efecto 2000. Desde AENA hasta Renfe, pasando por los sistemas de salud, por el sistema fiscal o por la propia gestión de los recursos humanos, que está en manos de la Administración pública.

También tiene la Administración del Estado, así como las distintas administraciones autonómicas, pero muy en particular la Administración del Estado, un efecto pedagógico sobre el conjunto de la sociedad y sobre el conjunto de sus operadores económicos, llamando la atención sobre el problema en sí mismo y formulando posibles soluciones; posibles porque ninguna es definitiva, porque ni aquí ni en Estados Unidos, ni en Minnesota ni en Berlín nadie ha dado con la fórmula mágica para tener la plena certeza de que este tema está resuelto. Este tema, por definición, provoca incertidumbre incluso en aquellas compañías que han gastado miles de millones para prever cualquier hipótesis, puesto que, como bien decían los dos portavoces que han intervenido antes que yo, no se sabe exactamente dónde va a residir el problema, si en los microprocesadores o en los sistemas centrales, ni cuáles van a ser las consecuencias.

Desde una perspectiva global, mi grupo entiende que la posición del Gobierno español, la posición de la Administración española y la posición de España en su conjunto no es ni mucho menos tan catastrófica como parece deducirse del texto literal de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y no digamos ya de la propia intervención de su portavoz, el señor Estrella. Creemos que quien quiera ponerse en el peor

de los escenarios tiene argumentos para hacerlo; pero tiene argumentos para hacerlo aquí y en Washington, aquí y en la sede de Microsoft, aquí y en la sede de cualquier compañía norteamericana. Seguirá teniendo argumentos para ser catastrofista, puesto que, efectivamente, la mayor de las compañías americanas y la mayor de las compañías japonesas tienen colgando sobre su cabeza la espada de Damocles del Efecto 2000 por muchos millones que se hayan gastado en publicidad y por muchos millones que se hayan gastado en revisar su efecto informático. Por tanto, atendido ese dato y vista la situación española en su conjunto, en el conjunto de los operadores económicos españoles, incluyendo también en esta expresión a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas, nosotros entendemos que la actuación del Gobierno hasta este momento no es en absoluto criticable, sino que está por encima de lo que es el estándar medio europeo que ha habido hasta este momento. Tanto en términos de información este Parlamento y el Senado, donde han sido innumerables las comparecencias que ha habido en distintos frentes, como en términos de documentación aportada, como del volumen de actuaciones que se han producido. No hay que olvidar, señorías, que en muchos casos han tenido que darse en paralelo a las actuaciones propias de la implantación del euro. En algunos casos, en términos informáticos, son actuaciones que han ido en paralelo sobre los mismos destinatarios. La puesta en funcionamiento del euro en términos informáticos es algo que ha ocupado a las mismas personas y a veces al mismo objeto final: a aquellos que tienen que ocuparse de actualizar los sistemas informáticos para el Efecto 2000.

Por tanto, desde esta perspectiva no es que no compartamos la inquietud que manifiesta el Grupo Socialista al plantear esta iniciativa, sino que sencillamente creemos que está planteada en unos términos como si hasta ahora no se hubiera hecho nada, como si hubiera que empezar prácticamente desde cero, poniendo sobre la mesa toda una serie de iniciativas que creemos que van mucho más allá de lo que en este momento es y esperamos va a seguir siendo la actuación del Gobierno, que, insisto, cuando hay que criticarla la criticamos y cuando hay que decir que va bien lo decimos. En este caso creemos que las cosas se han hecho bien, se están haciendo bien desde la Administración pública española y que así se va a seguir haciendo en los meses inmediatos que nos separan del día D del Efecto 2000.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor presidente, señoras y señores diputados, faltan tan sólo 185 días para que al oír las campanadas de media noche asistamos a la entrada de un nuevo año, de un nuevo siglo y de un nuevo milenio, constituyendo esto una experien-

cia única sin duda para todos nosotros, que nos abre una era de posibilidades, de oportunidades, de avances y de desafíos. Por ello, no deja de resultar paradójico que esas mismas campanadas conlleven la primera prueba, y tal vez la más significativa, de cuál es nuestro grado de preparación ante los retos de esta nueva era, que será sin duda la de la información.

El llamado Efecto 2000 es fruto de decisiones tomadas en las décadas de los sesenta y de los setenta, cuando administradores y programadores trataron entonces de ahorrar costes empleando menos memoria de computadora. Las fechas se representaron con dos dígitos en lugar de cuatro y 1962 se convirtió en 62 simplemente. Se ahorraron billones de pesetas en espacio de memoria y se creó el cimiento de un inmenso problema.

El *software* informático no fue programado para leer el año 2000 y las sucesivas olas tecnológicas no resolvieron el problema, no se desecharon las versiones obsoletas con aquel fallo, sino que los programas defectuosos se acumularon como hojas de cebolla en torno a un núcleo viciado. Parte del problema reside en que se prestó entonces poca o nula atención a esto hasta épocas muy recientes. El *software* de nuestras grandes administraciones, como la financiera, como la Bolsa, como la tributaria, ha ido sufriendo una evolución por adición. No se sustituyó en su día lo obsoleto, aunque hace años que se detectó el problema.

El Grupo Socialista trae hoy esta proposición no de ley, que sin duda permite el debate —y esto es positivo—, pero que a nuestro entender presenta una aproximación al problema, que no es al día de hoy ni adecuada ni realista ni objetiva. Resalta de su exposición de motivos la concesión que el señor Estrella hace al maniqueísmo y al catastrofismo y mi grupo lo lamenta porque reconoce el interés y el conocimiento que el señor Estrella tiene sobre estas cuestiones. Su grupo desde luego tiene expertos en todo tipo de efectos, y usted lo es sin duda también del Efecto 2000. Pero yo le preguntaría: ¿No hay responsabilidad en la gestión del Gobierno anterior?

Todo el mundo sabe que esto empezó a ser una cuestión de dominio público en 1991. Ni una línea en su proposición no de ley referida a actuaciones anteriores. No pretenderá S.S. que el Efecto 2000 haya surgido con el Gobierno popular. A esto no se aplica la teoría de las dos velocidades y aquí el que no entra a la primera tendrá enormes problemas. No podemos cambiar la fecha límite y sólo habrá una prueba de eficacia. Desde luego es un problema complejo, que afecta desde los hogares hasta los grandes centros tecnológicos. Y no es excesivo pensar, como otros hacen, que estamos ante el reto administrativo más complejo de la historia. No es cierta, entre otras, la afirmación que usted hace de que el Gobierno haya sido remiso a adoptar decisiones y que vaya a realizarse en un año lo que otros países van a desarrollar en tres. Usted debería saber que el Gobierno tomó sus primeras decisiones en 1996, nada más asumir esta responsabilidad, y desde entonces no ha cesado de desarrollar acciones concre-

tas en este campo. Señorías, el Gobierno está actuando con rigor, primero, poniendo en orden la propia casa para ser capaz de brindar sus servicios asumiendo sus obligaciones y luego hacer lo posible para que la sociedad entera asuma su parte en el esfuerzo.

La Administración general del Estado comenzó sus actuaciones en marzo de 1996 analizando sus sistemas de información y evaluando los resultados obtenidos. De este modo se elaboró una cláusula tipo para ser incluida en los pliegos de condiciones de los contratos que se formalizarían sobre sistemas informáticos. Señorías, desde febrero de 1997, la Administración viene adquiriendo tecnología preparada para el año 2000. ¿Y antes de esa fecha? El acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de junio de 1998 marca un auténtico punto de inflexión con dos grandes apartados de medidas dirigidas, por un lado, al sector público y, por otro, al sector privado, para conseguir la adaptación de toda la sociedad española y estimulando la adopción de medidas por parte de la misma.

No es cierto que empezáramos con retraso cuando la primera cumbre sobre el Efecto 2000 se celebró en Londres en octubre del año 1998, cuando el informe final de la OCDE se presentó en Ottawa el 8 y el 9 de octubre del año 1998 o cuando la resolución del Consejo de Europa sobre estas cuestiones fue ni más ni menos que del 22 de abril de este año, 1999. Evidentemente, la posición de España ha sido la de trabajar arduamente frente a esta problemática desde el primer momento en que llega el Gobierno del Partido Popular.

Con referencia a la proposición no de ley que usted presenta en el sentido de que España constituye uno de los países más retrasados, sin duda, mi grupo tiene algo que decir. La Asociación Española de Empresas de Tecnologías de la Información, Sedisi, que agrupa — como usted sabe — a las empresas más importantes relacionadas con las tecnologías de la información ha elaborado estadísticas continuadas sobre el grado de evolución de la implicación de nuestras empresas en este problema. A 31 de diciembre del año 1998, el 63,7 por ciento de las empresas estaban adaptadas, luego es perfectamente factible a este ritmo de evolución una adaptación cercana al cien por cien antes de finalizar este año.

Por otro lado, el grupo coordinador Global 2000, que es una agrupación de bancos, entidades financieras y compañías aseguradoras que han unido sus esfuerzos para afrontar el problema del Efecto 2000, elaboró un informe del cual se desprende que a finales de 1998 la situación de España frente al resto de los países europeos era realmente ventajosa. Por sectores puede indicarse que no existe ningún país que supere a España en el nivel de adaptación de los servicios financieros, únicamente nos igualan cinco países. En el sector de las telecomunicaciones superaban a España solamente Holanda y el Reino Unido y la igualaban la mayoría del resto de países. En los transportes nadie supera a España y tan solo la iguala Francia. En el sector energético tan solo Francia supera a nuestro país. En el sector del agua — que usted ha nombrado — la posición de Espa-

ña se corresponde básicamente con la de la mayoría del resto de los países. Y en el grado de adaptación de nuestra Administración pública ningún país supera a España, siendo únicamente igualados por Suiza y por el Reino Unido.

Desde luego, señorías, hoy no puede afirmarse, sin faltar a la verdad, que España ocupe los últimos puestos en cuanto a iniciativas para abordar la adaptación al Efecto 2000. La Comisión nacional para el Efecto 2000, que ha tenido varias reuniones, ha desarrollado todo tipo de iniciativas en materias que preocupan a S.S. en la proposición no de ley. Por no ser excesivamente prolijo, puesto que las hay a docenas, señor Estrella, destacaría las siguientes referencias. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales están haciendo un esfuerzo muy importante de adaptación y sus logros se incrementan día a día. El Plan de sensibilización de las pymes se ha hecho extensivo a más de 8.000 municipios en este país, a quienes se ha hecho llegar guía y disquetes de las empresas radicadas en su territorio. El desarrollo de planes de contingencia y la creación de comités de emergencia avanza día a día en todos los ámbitos del sector público y privado y la realización de auditorías externas se ha realizado en 48 sistemas de información críticos y sistemas empotrados. Es evidente que todavía quedan muchas cosas por hacer, pero también lo es que esta Cámara debe servir para lanzar un mensaje de fiabilidad y para intentar acrecentar los esfuerzos para minimizar las consecuencias de este efecto.

En relación con las auditorías que he citado, me gustaría destacar que ha finalizado el análisis del impacto del 96 por ciento de los órganos y que queda sólo un 1,6 por ciento por desarrollar; que la fase de conversión y la fase de pruebas va superando el 80 por ciento de los sistemas o de los órganos que están en adecuación; que el coste estimado del proceso de adaptación asciende, señorías, a 29.000 millones de pesetas, correspondiendo a contratación externa una cifra de 19.000 millones. El resto se abordará por las administraciones con recursos humanos propios.

Se han identificado 351 procesos que requieren intercambio de datos con entidades externas y los sistemas de información críticos en nuestro país constan de cerca de 200.000 programas, de los cuales el 79 por ciento ya está adaptado y el 21 por ciento restante se está adaptando en estos momentos. El 57 por ciento de los ministerios ha finalizado la elaboración de los planes de contingencia y el resto ya los tiene en marcha. Se han identificado 139 sistemas críticos y, como decía, se ha suscrito contrato para realizar 48 auditorías de los mismos.

En la proposición no de ley S.S. hace especial hincapié en la situación de nuestras pequeñas y medianas empresas. Con independencia del volumen de recursos destinados a esta sensibilización y de toda la programación que viene llevándose a cabo, destacaría que esta misma mañana la Comisión nacional ha puesto en marcha una nueva campaña informativa dirigida a las pequeñas y medianas empresas, que se desarrollará a

partir del mes de julio, para insistir, a quienes todavía faltan por adaptarse, sobre la necesidad urgente de afrontar el problema, lo que será posible gracias a la colaboración de Radiotelevisión Española y de las televisiones autonómicas y privadas que deseen cooperar en la emisión de esta campaña y en la prevención de este problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Burgos, le ruego concluya.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Voy concluyendo, señor presidente, diciendo que las siete primeras propuestas que hace en su proposición no de ley, que se refieren a una demanda de documentación o a una solicitud de comparecencia, nos parece que no son el instrumento adecuado, trayéndolas aquí,

Los informes trimestrales que el ministro de Administraciones Públicas viene presentando al Consejo de Ministros, ya en cinco ocasiones, y las diferentes comparecencias de altos cargos del Gobierno en esta Cámara y en el Senado son suficiente expresión de la posición política de este Gobierno en relación con el Efecto 2000, sin que sea necesario seguir luchando contra él a golpe de documento y comparecencia, como pide S.S.

Creo muy importante destacar el esfuerzo que se ha hecho en materia de concienciación a los consumidores y usuarios y, desde luego, la propia Comisión Europea ha destacado el planteamiento desarrollado por nuestro país, sobre todo en lo que se refiere a aquel aspecto según el cual los productos que no llevan una etiqueta que indique su no adaptación deben considerarse adaptados.

Señorías, señor Estrella, su proposición no de ley nos parece tardía e innecesaria y, sobre todo, nos parece poco justa con el esfuerzo que se está haciendo. Siempre podrá hacerse más, siempre podrán emplearse más recursos y más personal, y lejos de nuestra intención ningún asomo de triunfalismo. Pero este Gobierno ha puesto esfuerzo, planificación y recursos acordes con nuestra dimensión. Además, está trabajando con otras muchas instituciones, no ya para concienciar del problema sino para adoptar medidas y planes de respaldo. Y es cierto que en lo que resta de año se forzará el ritmo de todas las acciones, especialmente en las de prueba con agentes externos y de interrelación con otros usuarios, pero eso no será una particularidad de nuestro país.

Para terminar, señorías, se impone una realidad. No podremos detectar todos los microcircuitos que están funcionando, no podremos reescribir todas las líneas de código, no podremos eliminar la incidencia por completo, pero habremos hecho nuestra parte. No es ésta una cuestión para la confrontación política, no se necesita retórica sino colaboración, es un reto de todos y nos equivocáramos si pensáramos que es un problema del Gobierno porque todos tenemos que hacer la parte que nos corresponde. Casi todo lo que usted propone, señor Estrella, está en marcha y con un impor-

tante grado de cumplimiento y resultado. Por eso, no vamos a votar favorablemente la proposición no de ley.

El 1 de enero dimos la bienvenida al euro, el 31 de diciembre comprobaremos nuestra capacidad de transición al 2000; no nos darán las uvas, señorías —también podemos hacer esto—, y, a pesar de los malos augurios de casi siempre y de los de siempre, lo haremos correctamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Burgos.

Señor Estrella, para manifestar la aceptación o no de la enmienda planteada por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: En primer lugar, querría agradecer la enmienda presentada por Izquierda Unida porque denota un talante de preocupación sin alharacas, sin alarmismo, con sentido de la responsabilidad, que es el del texto que se va a poner a votación, no el de su exposición de motivos.

Quería decir que lamentamos la arrogancia en este caso y la irresponsabilidad del Gobierno, de ése que es el más eficaz colaborador de Fidel Castro, y de su socio parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Entiendo, señor Estrella que acepta la enmienda de Izquierda Unida. **(Asentimiento.)** Muchas gracias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

CREACIÓN DE SUBCOMISIONES:

— CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PUEBLO GITANO. (Número de expediente 158/000047.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a votar, en primer lugar, la propuesta de creación de una subcomisión, dentro de la Comisión de Política Social y Empleo, que saben que se ha incorporado, por decisión del Pleno, como nuevo punto del orden del día. Por tanto, se trata de votar la propuesta de la Comisión de Política Social y Empleo de creación de una subcomisión para el estudio de la problemática del pueblo gitano.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 284.

El señor **PRESIDENTE**: Todos los votos son favorables a la creación de la subcomisión, que se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY (VOTACIONES):**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL MINUSVÁLIDO. (Número de expediente 162/000391, procedente de número de expediente 161/001622.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el marco jurídico de protección patrimonial del minusválido.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 284.

El señor **PRESIDENTE**: Todos los votos son también favorables a la proposición no de ley, que queda aprobada por unanimidad.

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE «EL EFECTO 2000». (Número de expediente 162/000372.)

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Socialista, correspondiente al Efecto 2000, con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 128; en contra, 156.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 173/000152.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero: mociones consecuencia de las interpelaciones urgentes debatidas en el Pleno anterior al del debate del estado de la Nación. Las dos que hay se votarán tras su discusión. Comenzamos por la del Grupo Socialista, sobre política general del Gobierno en aplicación de la normativa de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y los altos cargos de la Administración general del Estado.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Fernández Marugán, porque veo que todavía tiene que despedirse el señor Lapuerta, y algún otro diputado debe abandonar el hemiciclo.

Señor Albendea. Silencio, señorías, por favor. Señor Cámara.

Adelante, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en la interpelación que discutimos hace quince días en el Pleno del Congreso mi grupo puso de relieve que uno de los requisitos más valorados en las ciudades democráticas es que el poder discurra bajo los principios de independencia, de imparcialidad y de transparencia. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Esos principios, junto con el deseo de alcanzar la máxima publicidad, son los que nos llevan a proponer una modificación parcial de la normativa existente actualmente en materia de incompatibilidades; es una normativa reciente que nosotros creemos que es preciso perfeccionar a la luz de los acontecimientos que han venido sucediendo a lo largo de los últimos meses.

El objetivo de esta moción no es otro que el de proteger el interés público, elevando considerablemente la transparencia bajo la cual han de actuar quienes se vean incurso en un régimen de incompatibilidades. En ese sentido, comenzaré mi intervención haciendo referencia a aquellos aspectos de autogobierno de esta Cámara.

Nosotros creemos que debemos preservar la libertad del diputado para el ejercicio de su función, por tanto, no somos partidarios de poner nuevas limitaciones a la libertad de los miembros de la Cámara, puesto que, de ocurrir así, quedarían afectada en alguna medida su eficacia. Esta moción no trata de añadir nuevas competencias a la Comisión del Estatuto sino de reforzar las existentes actualmente.

Hoy podemos decir que la democracia española dispone de una Cámara poseedora de una amplia variedad de procedencia y de actividades, y que es preciso compatibilizar todas ellas con una actitud dirigida a lograr una mayor revelación de los intereses que se puedan configurar dentro del Congreso. Por tanto, nuestra idea es la de tratar de que la Comisión del Estatuto de los Diputados pueda conocer si existen o no colisiones de intereses entre determinadas actividades de los diputados, como pueden ser la de defensa o la de asesoramiento y lo que se decide en sede parlamentaria. En ese sentido, el diputado tendrá que informar a la Comisión de los asuntos que puedan interferir en su función de parlamentario y la Comisión a su vez deberá requerir del diputado la información que precise

cuando tenga conocimiento de la existencia de un asunto de este tipo, todo ello de acuerdo con la resolución que al efecto dicte la Presidencia de la Cámara.

El segundo de los aspectos importantes que se integran en esta moción es el que hace referencia a las subvenciones públicas relacionadas con el área de gestión de un determinado alto cargo. La legislación vigente ya prohíbe que éstos se dediquen a asuntos estrictamente particulares desde su función gubernamental.

Queremos dar un paso más: mi grupo quiere que el dinero público, el dinero que sale de los presupuestos, ya sean nacionales o comunitarios en forma de subvenciones en favor de una determinada actividad, no pueda llegar a los bolsillos de un alto cargo o de sus familiares mientras esté ejerciendo su función, con dos limitaciones: la duración del mandato y la relación con la gestión que viene realizando. Por decirlo claramente, mi grupo no tiene ningún inconveniente en señalar que el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes perciba subvenciones por cultivar lino, pero es cierto que mi grupo sí tiene inconveniente en que un alto cargo del Ministerio de Agricultura las perciba; de eso se trata. Por tanto, nos alejamos de un enfoque estrictamente sectorial que indicaría que no se podrían encontrar personas adecuadas para el ejercicio de determinadas funciones. Nosotros sí creemos que es posible encontrar personas adecuadas para la gestión de la política agraria sin que posean un acre de terreno y también expertos en urbanismo sin fincas de esta naturaleza.

Sobre la no inhibición del señor Piqué se ha hablado y se seguirá hablando en distintas instancias de esta Cámara. Estoy seguro, señoras y señores diputados, de que todos ustedes, todos nosotros deseamos que los ministros de España respeten al máximo las normas legales y que, como consecuencia de ello, aseguren que no surge ningún tipo de conflicto entre sus intereses privados y sus obligaciones públicas. Claro está, siempre que no surja ningún tipo de conflicto ni que lo parezca.

Igualmente, somos partidarios de que se logre la mayor transparencia posible entre el Parlamento y también con el público y que los ministros sean responsables de las políticas y las operaciones que se lleven a cabo en sus respectivos departamentos y agencias. Esas normas están en buena medida incorporadas a los procedimientos y a las instituciones que a lo largo de los últimos años nos hemos ido dando, con la finalidad de disuadir a quienes pretenden deslizarse por ese difícil territorio que siempre existe entre la política y el mundo de los negocios, para evitar los encontronazos que puedan producirse cuando la conducción es imprecisa y acelerada.

Mi grupo cree que nos podemos sentir orgullosos de la legislación que a lo largo de los últimos años se ha ido promulgando y que, como consecuencia de ella, hoy tenemos un conjunto de exigencias altamente valoradas por los españoles, que han vuelto a recuperar una parte importante de la confianza y la esperanza en el cumplimiento de las leyes. Esa actitud es la que ha

tenido la Cámara hasta ahora y debería seguir existiendo. Los ciudadanos que están informados defienden que cuando un ministro tiene un conflicto de intereses, es axiomático que ha de retirarse de ese asunto y que la cuestión tiene que pasar a otro colega.

En nuestro caso no ha ocurrido así. Hoy sabemos que en tres ocasiones el asunto Ercros fue discutido en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en junio de 1996, en abril de 1997 y en junio de 1998. En dos de estas tres ocasiones el asunto culminó en sendos acuerdos que favorecieron a la empresa Fecsa y a la empresa Ercros, en cuya dirección y administración participó el señor Piqué antes de que fuera nombrado ministro de Industria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández Marugán, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Esos acuerdos comprometían de manera muy importante una serie de recursos públicos. Cabría pensar que siendo así la actitud del ministro de Industria, sería una actitud pulcra que evitara cualquier tipo de colisión. El señor Piqué ha confundido con reiteración —hoy lo sabemos— las responsabilidades que en su día tuvo como presidente de Ercros con las que, a partir de 1996, tuvo como ministro de Industria. Se ha podido comprobar fehacientemente que el acuerdo de 1998 fue aprobado a propuesta del ministro de Trabajo, del ministro de Economía y del ministro de Industria, y que en él constan las firmas de los tres ministros. Además el acuerdo de 1997, aunque lo hemos pedido a través del artículo 7 del Reglamento de la Cámara el día 23 de abril, aún no lo hemos recibido. Han pasado, señoras y señores diputados, sesenta días. Hemos solicitado y hemos obtenido el amparo del presidente, pero ese acuerdo no se nos hace llegar, y tenemos la convicción moral de que no se nos hace llegar porque el señor Piqué también tenía estampada la firma en el mismo. Por lo tanto, apoyándonos en el acuerdo de 1998, consideramos que la conducta del señor Piqué es constitutiva de infracción en la medida que no cumple ninguna de las exigencias establecidas por el ordenamiento jurídico respecto de la abstención. No se inhibe por escrito, no hace constar la causa de esa inhibición y no la notifica al superior jerárquico o al órgano que lo designó, en este caso el presidente del Gobierno.

Estos hechos y estas carencias es lo que nos lleva a nosotros a solicitar que se apoye el que sea el Consejo de Ministros el que incoe al señor ministro de Industria el correspondiente expediente sancionador.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández Marugán, le ruego que lo haga con la máxima brevedad posible.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Con la máxima brevedad, señor presidente.

El último punto que quiero tomar en consideración es el que hace referencia a las presidencias de las empresas públicas. Nosotros consideramos que las lagunas normativas existentes han de suplirse, y sostenemos que para ello los cargos de presidentes de las compañías de capital mayoritariamente público o con posición de control del sector público deben ser incompatibles con la intervención en actividades privadas directamente relacionadas con la competencia del cargo ocupado a lo largo de algunos años siguientes al cese; debe prohibirse el que continúen como presidentes o como miembros del consejo de administración de esas empresas una vez que hayan sido privatizadas.

Finalmente —agradezco, señor presidente, la amabilidad que ha tenido— queremos elevar la actividad de control del Congreso, posibilitando la comparecencia de los presidentes de las empresas que prestan en España servicios esenciales, que prestan servicios públicos de titularidad estatal, junto con aquellos otros que están sujetos a autorización administrativa y que se encuentran sometidos a escasos márgenes de competencia.

La voluntad de mi grupo es la de incrementar el sistema de transparencia en la vida pública española y la de posibilitar el que la libertad de los diputados siga ejerciéndose en esta Cámara con plena garantía para el desarrollo de la misma. Esos son los objetivos de nuestra moción, y esperamos encontrar el apoyo de ustedes a la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

No han sido presentadas enmiendas a esta moción, por lo cual corresponde la fijación de posición de los grupos parlamentarios.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente, señorías.

Leídas las broncas intervenciones que hubo hace dos semanas con motivo de la interpelación, cuya moción hoy debatimos, y perteneciendo, como pertenezco, a un partido con un férreo sistema interno de incompatibilidades, sistema que ha intentado trasladar a las administraciones en las que gobierna, me ha sorprendido siempre en esta Cámara el planteamiento que se hace cuando se habla de incompatibilidades. Nunca se habla del sistema en sí como garantía del ejercicio de un poder político no contaminado, sino que siempre es contra alguien, siempre tiene un cierto tono de ajuste de cuentas. Nos quejamos del desprestigio de lo político y es claro que para la dignificación del quehacer político hace falta claridad, sin rubores, en el sistema retributivo de los cargos públicos y también un sistema de financiación de partidos, por cierto en este momento paralizado, que sea sincero. Hace falta que la contratación pública se haga con concurrencia, con claridad y

posibilidades de control y un sistema de incompatibilidades ajustado en el que realmente se crea.

Si uno contextualiza la Ley 12/1995, de 11 de mayo, es evidente que el momento en el que se hizo no era fácil el juicio sereno que una regulación de este estilo exigía. Pasa con el sistema de incompatibilidades como se decía que pasaba con los funcionarios soviéticos: Haga usted como que trabaja y el Estado hará como que le paga. Aquí ocurre que cumplimos las obligaciones formales, hacemos como que declaramos y nos creemos que tenemos un magnífico sistema de incompatibilidades. Sin embargo, cuando llega el momento, o cuando se quieren buscar como arma de control político determinados datos contra alguien, entonces se empieza a hurgar, a escarbar. Este no es un sistema señorías y de ahí viene, en gran medida el desprestigio político al que antes me refería. Si quieren establecer un sistema de incompatibilidades claro, sincero y todos con las cartas boca arriba, contarán con el Grupo Vasco para su elaboración y discusión. En otro caso, mientras el tenor de lo que se debata tenga el contenido de la moción que hoy se pretende aprobar, de ajuste de cuentas, de revancha de unos partidos contra otros, el Grupo Vasco considera que la postura más acorde con su planteamiento es la de abstención.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, en primer lugar quiero manifestar que mi grupo no apoya la moción propuesta por el Grupo Socialista, y no porque no responda a actitudes y conductas que pueden suscitar nuestra preocupación y nuestra censura sino por otros motivos significativos.

La moción puede entenderse, y yo así lo entiendo, como un discurso político sobre la conducta ética de los políticos que ejercen el poder y pretende cristalizarla con un recurso de regulación de aquello que no debe hacerse, con un código siempre negativo, con la identificación y sanción de los malos usos, y esta no es una solución, porque siempre habrá nuevos silencios en la ley que nuevas conductas inadecuadas pueden rellenar. No hay antídoto probablemente porque el problema se encuentra en la tradición cultural pública de este país, en el insuficiente acceso a la información pública de la ciudadanía y en el impacto de la pseudo-estética del triunfo de la cultura empresarial que no necesariamente corresponde a principios éticos, y porque hemos olvidado que en política la estética es, a los ojos de la sociedad, la concreción visual de la conducta ética, y estas son las leyes.

Mi grupo comparte con todas y todos ustedes que los altos cargos y los políticos en general deben satisfacer patrones de responsabilidad rigurosos porque no en balde aceptan y aceptamos el desempeño de debe-

res públicos, pero la sociedad no distingue entre altos cargos y entre políticos. En un tiempo el comportamiento de unos pocos obligó a la sanción de los malos usos, a las incompatibilidades, y dibujar hoy viejos paisajes es inducir, quizá, a la sociedad civil a mantener en la retina colectiva la imagen de la sociedad política como un almacén de copias que nunca correspondieron a la realidad. Ha disminuido, y lo sabemos, la confianza en los gobiernos, en los políticos, en los partidos, y lo demuestra su desafecto a las formas de participación política. Debemos preguntarnos por qué. ¿Porque ya no es necesaria la política quizá? ¿Porque ya no somos los intermediarios responsables de identificación y cohesión de las voluntades colectivas? ¿O quizá porque hemos ido formando una lamentable opinión de nosotros mismos con la sospecha insinuada, la denuncia ambigua o la permanente acusación?

Es cierto que existen unos pocos hombres, unas pocas mujeres, unos pocos políticos, y quizá los hubo ayer, los hay hoy, o quizá mañana, que tienen dificultades para interpretar la ética y dignidad del ejercicio del poder público, quizá porque es un ensamblaje en equilibrio inestable entre la conducta pública y la conducta privada.

Señor Fernández Marugán, me atrevo a dirigirme directamente a usted, porque sabe de mi respeto y afecto personal y no lo considerará una alusión para la controversia. Usted ha observado qué grotesca situación sufrimos los llamados políticos; usted, ustedes, todas y todos nosotros, que fuera y dentro del ejercicio político hemos deseado y trabajado por una sociedad sin clases, nos hemos visto aturridos por una sarcástica paradoja: esta misma sociedad que queríamos sin clases nos ha calificado como clase política, y en este concepto se encierran los de amiguismo, nepotismo, corrupción y ambición dura, y lo hemos aceptado sin rubor.

Yo le aseguro que en mi imaginación y en la de mi grupo político el ejercicio del poder debe de ser transparente, pero el núcleo de la moción es en realidad la demanda de un expediente a un ministro, y no me parece justo emitir una falsa alarma a la opinión pública, o dar pábulo al comentario mediático. Conozco la ley y no se ha cometido ilegalidad, pero sí ignorancia de la forma; no existe falsedad ni infracción de ley; el defecto de forma no produce daño al interés público ni repercusión en los administrados; no debe haber alarma. Tampoco ha habido el debido rigor, es cierto. Por ello les sugiero a ustedes, a las señoras y señores diputados del Grupo Popular, que recuerden también que la seguridad, esta certeza sin dudas, ha traído el escepticismo. Les sugeriría que ejercitaran la duda, porque la duda no ofrece soluciones pero por lo menos demuestra que hay más de una posible solución y una posible respuesta, e incluso una, la de la autocorrección.

En nombre de mi grupo estoy obligada a no aceptar sombras sobre la dignidad de todos los gobiernos democráticos —del mío y también de éste—, de los altos cargos —de los míos y también de estos—, y de todas las mujeres y hombres que hemos elegido la tarea

política como instrumento del progreso de la sociedad. Por estética deben hallarse caminos distintos para fortalecer los principios éticos. Nosotros decimos no a la elevación a categoría de aspectos formales, decimos no a regulaciones coyunturales epidérmicas y por encima de todo estamos diciendo no a la inducción, aunque sea involuntaria, a la sospecha permanente sobre la conducta del colectivo político.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a apoyar esta moción porque comparte el espíritu de la misma y porque incluso ya ha debatido en esta Cámara algunas propuestas en relación con hechos ocurridos recientemente, y otros no tan recientes, y ha expresado siempre su preocupación por extremar los controles públicos y tratar de evitar precisamente situaciones que después son proclives a que aumente un cierto desprestigio, no sé si de la clase política, pero sí de algunos políticos.

Sin embargo, esto no nos puede llevar a lo contrario, no nos puede llevar a pensar que la existencia de normas sancionadoras, o de normas reguladoras de incompatibilidades de altos cargos, o la necesidad de inhibirse en determinados procesos, pueda extender sospechas. Por esa regla de tres sería innecesario el Código Penal porque el hecho de que existan normas punitivas está extendiendo sospechas sobre toda la sociedad. Por tanto, nosotros no lo consideramos una norma punitiva. Entendemos que hay un principio básico que consiste en que alguien tiene que controlar a los controladores, porque si no, en la medida en que se levantan los controles públicos, surgen situaciones rocambolescas donde vemos a un señor Roldán, por no citar situaciones de ahora, que por no tener ningún control, podía libremente llenar la bolsa de deportes en la propia caja fuerte de los fondos reservados.

Dicho esto, hay aspectos muy concretos de la moción que queremos resaltar. Uno de ellos lo ha suscitado Convergencia i Unió en este debate. Es el de la inhibición del señor Piqué. Hay dos aspectos relacionados directamente con estos hechos. Vemos cómo un jefe de gabinete del Gobierno anterior participa en negociaciones con el grupo KIO y forma parte activa en la solución de un problema creado por el señor De la Rosa, y por encargo del Gobierno se tiene que reunir con el grupo para intentar solucionar la mayor quiebra que ha tenido una empresa en este país en los últimos tiempos. Este mismo señor participa, y está recogido en las actas, en las discusiones de la concesión del crédito ICO. Este mismo señor, que ha participado activamente tanto en la solución del problema con el grupo KIO como en las dos sesiones de la Comisión Delegada en que se trata el caso Ercros, después pasa a ser presi-

dente del grupo Ercros. Aquí es donde nos entran dudas sobre si a la hora de pedir, como sabemos que se pidió, el informe de incompatibilidades se reflejaban esas circunstancias que estoy citando. Es probable que en razón de que se explique o no la actuación anterior con este grupo, el informe jurídico sea diferente. Por eso también pedimos en su momento ese documento y hasta ahora no lo hemos recibido.

En cuanto al ministro citado en la moción, no nos cabe duda de que tenía que haberse inhibido formalmente. Hay un precedente que se citaba el otro día. El propio señor Rato ha demostrado cómo hay que inhibirse: publicándolo en el Boletín Oficial del Estado, porque tiene que dirigirse a sus superiores, el presidente del Gobierno y el propio jefe del Estado, que son los que en definitiva firman el decreto, por ejemplo, en el caso del señor Rato. Creemos que ha habido también una cierta soberbia por no reconocer algo que, como mínimo, es no haber tenido en cuenta la legislación vigente. Por lo menos ese primer paso se podía haber dado: reconocer que se omitió hacer esa inhibición formal.

Nuestra lectura, como así haremos en otro aspecto, es más importante. Pensamos que no sólo no hubo inhibición, sino que hubo participación activa, puesto que el señor Zabalza, presidente de Ercros, reconoce en una reciente comparecencia ante esta Cámara que él nunca pidió la cancelación del crédito ICO formalmente. El único que la pidió formalmente fue el señor Piqué, y la pide desde su cargo de presidente del Ercros. Después, el señor Piqué reconoce en su comparecencia que el asunto estaba encima de la mesa cuando él llega al Consejo de Ministros. Sabemos que en 1996 se trata como primer asunto en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, a instancias del Ministerio de Industria que dirige el señor Piqué. Por lo tanto, hay intervención activa, documento que tampoco ha sido remitido a esta Cámara, aunque el señor Piqué reconoce que se trató en 1996. Para terminar, cuando se cancela el crédito ICO en 1998, el señor Piqué manda un fax, no firmado por él. Pero es que, además, el ministro de Trabajo que presenta el informe de Ercros, lo hace, como dice el acta de la Comisión, asistido por el señor Serra Peris, del Ministerio de Industria. Por tanto, es un informe cuya base se elabora en el propio Ministerio de Industria.

Esto es un ejemplo de lo que la opinión pública no puede entender. No puede entender que el mismo que solicita la cancelación de un crédito participe activamente, con su presencia o con su informe, en la cancelación de un crédito. Este es uno de los aspectos que considera esta moción.

También me parece importante intentar establecer que en esta Cámara, en la que hay muchos e importantes juristas, se delimiten algunas cuestiones para evitar que en algún momento, mientras se está discutiendo una ley, tengamos asesores de partes. Aquí hemos tenido el caso, por ejemplo, de los pilotos de Iberia, pero podríamos tener asesores bancarios en un debate como

el de hoy, cuando estábamos discutiendo las comisiones o el tratamiento de las tarjetas de crédito.

En consecuencia, para garantizar el buen nombre de toda esta Cámara, hay que delimitar aspectos de incompatibilidades, hay que delimitar claramente la actividad privada de la pública, hay que mantener una distancia temporal entre la actividad privada y la pública y, por último, hay que conseguir también, en lo relativo a la presencia en empresas públicas significativas — y voy a citar un caso— que quien era jefe de compras de una empresa pública no pase a ser al poco tiempo director general del principal suministrador de esa empresa pública, y hablo por ejemplo de Renfe.

Por tanto, hay elementos suficientes para reflexionar y para apoyar este tipo de mociones, que no prejuzgan nada, sino que intentan ir acortando las posibilidades para evitar fraudes o tentaciones o al menos también para guardar no solamente la ética, sino también la estética.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señor presidente, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Popular sobre la moción que hoy se debate y que trae causa de la interpelación anterior. Quisiera recordar que la última interpelación de este grupo tuvo lugar el 11 de mayo, como consecuencia de que no hubo sesiones plenarias durante prácticamente un mes y por otras circunstancias. Tras la reanudación de las sesiones del Pleno, la primera interpelación que presentó el Grupo Socialista era referida a la política del Gobierno sobre aplicación de la normativa en materia de incompatibilidades de altos cargos. Después de unas semanas sin Pleno, se podía pensar que se iba a presentar alguna iniciativa sobre la sanidad, sobre la educación, sobre infraestructuras o sobre asuntos relativos al bienestar social de los españoles. Sin embargo, el Grupo Socialista, legítimamente, ha entendido que era de gran interés este asunto. Pero eso contrasta, señorías, con el grado de preocupación que tiene la sociedad española acerca de estos temas. Hoy en día, afortunadamente, y en estos tres últimos años, han cambiado bastante las cosas y sin duda alguna entre las preocupaciones de los españoles no están estos temas. Eso indica que sin duda han cambiado las cosas.

La pasada semana, en el debate sobre el estado de la Nación, el portavoz del Grupo Socialista en ningún momento hizo alusión a ninguno de los supuestos que se mencionaban, sobre todo en la intervención de hace quince días como consecuencia de la interpelación. En todo caso, quisiera señalar en nombre de mi grupo que nos da pena comprobar —como personas que ejercen una actividad pública, política— cómo se intenta a veces agigantar un asunto o manipularlo, o se intenta transmitir a la opinión pública, a través de los medios

de comunicación, una imagen que realmente no es cierta. Desde luego, no por el hecho de repetir una idea o un mismo concepto en cien ocasiones se puede lograr ser creído por los ciudadanos de un país.

Nosotros propugnamos otro estilo de hacer política. A pesar de que mi grupo podría tener fácil recordar la época anterior, indudablemente no lo vamos a hacer. Entendemos que la actividad pública exige mirar hacia el futuro, pues como diría Sören Kierkegaard, la vida se escribe hacia atrás pero se vive hacia adelante. Y esa historia, señorías, la tenemos que compartir entre todos, aprendiendo todos de los errores de los unos y de los otros para evitar repetirlos.

En la moción que hoy se nos plantea sinceramente no hay nada constructivo y, además, se asienta sobre una premisa que no sólo es falsa, sino que también considero peligrosa en un sistema democrático: hacer creer que existe un clima generalizado de sospechas sobre la actividad de los responsables públicos. Desde luego, pediría a los responsables de cualquiera de los partidos políticos que existen en esta Cámara que no se obcequen en buscar suciedad donde no la hay, porque además flaco favor se le hace a la vida política española con ello. Decía que es poco consistente y, sin perjuicio de hacer también otras referencias, voy a empezar mencionando las alusiones que se han hecho al señor Piqué.

Sin duda alguna, las señorías del Grupo Socialista son demócratas y aceptan los principios constitucionales. Entre los principios constitucionales está la presunción de inocencia mientras que no se demuestre otra cosa. Nos preocupa que se haya pretendido condenar al señor Piqué antes de ser escuchado. La moción en la cual se pide su inhabilitación fue presentada el día 17, el señor Piqué compareció en la subcomisión el día 21, es decir, con posterioridad. Además, hay que recordar manifestaciones que hicieron otros comparecientes en esa subcomisión que revelan que no existe responsabilidad alguna. En todo caso, hoy ha concluido sus trabajos la subcomisión y mañana serán sometidos a votación en la Comisión. Queremos resaltar la idea de transparencia que movió al Grupo Parlamentario Popular al permitir que se constituyese esa subcomisión que, de hecho, ha funcionado como una comisión.

A propósito de la vinculación por parentesco en el asunto del lino, quisiera recordar que en España existe casi 1.850.000 de agricultores y ganaderos que perciben subvenciones de la Unión Europea. Son personas que tienen un derecho reconocido en la legislación y entendemos que el grado de parentesco no puede ser limitativo del derecho, sino motivo de inhibición o abstención por parte de quien debe resolver el asunto, a lo sumo. También es manifestación de transparencia la creación de una comisión constituida al efecto, en la que los representantes del Grupo Parlamentario Popular estamos abiertos a las propuestas que se hagan, siempre dentro de la sensatez y la racionalidad.

La moción contenía otras propuestas a las que quisiera aludir aun cuando no se han mencionado aquí. Respecto a la obligación del ministro de informar, existe ya desde que está este Gobierno y, en cumplimiento

de la Ley 12/1995, el Ministerio de Administraciones Públicas envía semestralmente un informe a esta Cámara sobre el grado de cumplimiento en materia de incompatibilidades. Existe, por tanto, transparencia.

En cuanto al reforzamiento de los medios materiales y personales de la inspección, tras la Ley 12/1995 se creó una unidad específica. Además del director general, existen en este órgano dos subdirecciones generales que, por cierto, siguen estando ocupadas por las dos personas que estaban anteriormente, cuando gobernaba el Partido Socialista. Ello es manifestación, sobre todo, de que se está aplicando ahora el mismo criterio que antes.

Respecto a que la presidencia de sociedades mercantiles la ocupen personas que han ejercido altos cargos, entendemos que es suficiente lo que dice el artículo 2.4 de la Ley de 1995. Quisiera recordar, además, que durante la elaboración de esta ley el portavoz interviniente de Izquierda Unida pretendía lo mismo que propugna ahora el Grupo Socialista, aunque en su momento el Grupo Socialista rechazó esa pretensión con firmeza.

Se han hecho alusiones a las actividades de los parlamentarios. Entendemos que esta Cámara tiene su propia Comisión del Estatuto del Diputado y sus propios medios para conocer las actividades de los diputados. No deben crearse sospechas infundadas en el *totum revolutum* que constituye esta moción.

Quiero agradecer al señor Fernández Marugán el tono de su intervención. Todos los parlamentarios de esta Cámara estamos dispuestos a trabajar para dignificar la actividad política y buscar una mayor transparencia y objetividad.

Permítame, señor presidente, concluir haciendo una llamada a la reflexión y a la sensatez. Aun cuando el debate en esta Cámara ha sido tranquilo y reflexivo, a veces, a nivel de opinión pública, estos temas se debaten con excesiva pasión. Quiero traer a colación unas frases que dijo el diputado López de Lerma en el debate sobre el estado de la Nación a propósito de este asunto; le ruego, señor Fernández Marugán que no se dé por aludido porque no están referidas a usted, sino a todos en general. Decía el señor López de Lerma, y repito sus palabras que hago mías y estoy seguro de que todos las asumimos: Hay cierta abdicación de responsabilidad en el ejercicio de la política cuando lo ocurrente sustituye a lo sustantivo y el desahogo verbal a la exposición razonada; cuando la descalificación del otro encabeza la información periodística de uno. Debemos preguntarnos todos, nosotros también, todos —decía— si esta práctica es la más apropiada para el fortalecimiento de la cultura democrática cuando existe el círculo vicioso de la aniquilación del adversario. Superemos todos el gusto morboso por la descalificación y el insulto, pues siempre esconde vacíos intelectuales, agotamientos programáticos y debilitamiento de valores. Trabajemos todos en definitiva —concluía— por sustituir el griterío por la madurez.

Señor presidente, reitero mi agradecimiento por el tono empleado por los intervinientes, especialmente por el señor Fernández Marugán.

A la vista de lo manifestado por este portavoz, vamos a votar en contra de la moción presentada.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor López-Medel. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

Señor Fernández Marugán, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, me he sentido aludido por varios intervinientes, y rogaría de la amabilidad de S.S. que me permitiera hacer una brevísima consideración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández Marugán, me temo que no es cuestión de amabilidad, sino de Reglamento. La fijación de posición de todos los intervinientes ha sido impecable; no ha habido ninguna alusión personal; ha habido posiciones que sin duda alguna no coinciden con la que S.S. ha mantenido, y por lo tanto no puede utilizar la palabra.

Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL FUTURO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000153.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 6 del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida, sobre el futuro del transporte ferroviario en España, para cuya presentación tiene la palabra, en nombre de su grupo, el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor presidente, señorías, nuestro grupo trae esta moción por entender que sobre determinados temas es necesario hacer un debate tranquilo. Hace un momento se hacía referencia a la necesidad de debatir algunas cosas con tranquilidad cuando son importantes, cuando son de fondo, y nosotros venimos insistiendo —y no nos vamos a cansar de hacerlo— en que las políticas de infraestructuras necesitan una reflexión profunda y huir de cánticos permanentes, de promesas electorales en cada ámbito territorial y de añadir líneas inacabables hablando de alta velocidad, velocidad alta, grandes infraestructuras, sin cuantificarlas, sin saber cuáles son las líneas de actuación preferentes. Sobre todo es necesario obtener consenso en esta Cámara, consenso territorial, dada la importancia que tiene para la cohesión del territorio, y un apoyo social significativo que tenga duración en el tiempo, que sea capaz de sobrevivir incluso a varias legislaturas, por entender que nos jugamos las líneas maestras de las comunicaciones en nuestro país y de su cohesión social y territorial.

Creíamos que estábamos ante la oportunidad de abrir un debate de esas características, y es por ello por lo que hemos traído una moción que yo llamaría de

baja intensidad, en el sentido de que buscábamos el apoyo inicial de esta Cámara, sin prefigurar ni concretar todavía aspectos muy importantes, pero entendiendo que podía ser la puerta de entrada para este debate tranquilo y necesario. Porque nos tememos, por los anuncios que ya conocemos y que luego, en todo caso, concretaremos cuando demos la opinión sobre las enmiendas, que siempre cabe la tentación de que, ya que estamos de nuevo ante las puertas de unas elecciones generales, nos veamos sometidos otra vez a un plan improvisado que no haya oportunidad de debatir y al que no se pueda dar consistencia y caigamos en antiguos vicios. Por tanto creemos que esta es una oportunidad de oro para hacer este debate y para ir afinando en muchas cuestiones y creemos que nuestra moción da pie para ello.

En primer lugar, me gustaría saber quién está en contra —si es que hay alguien que lo esté en esta Cámara— de elaborar un plan estratégico ferroviario, para someterlo al debate político en el Congreso, que asegure e impulse la cohesión social y territorial del ferrocarril, y si alguien está en contra de que este plan contemple, entre otros, los siguientes objetivos: Primero, actuaciones en la red básica ferroviaria y su proyección respecto a actuaciones estratégicas para conseguir la cohesión territorial y social y, segundo, estudio de problemas muy importantes que están sobre la mesa, como nuestras conexiones con las redes europeas, en particular con Francia y Portugal. Incluso estamos asistiendo a debates entre regiones dentro del propio ámbito del Partido Popular, entre Extremadura, entre Castilla y León, en una bronca larvada donde todo se soluciona apostando por decir que sí a todo, y por lo visto tenemos billones de pesetas para poder afrontar simultáneamente la conexión por Extremadura o por Castilla y León, o asegurar la conexión de Coruña-Santiago con Portugal, por poner un ejemplo; o para prometer a la vez la Y vasca o la conexión del Euromed con Cataluña. Es decir, se puede prometer todo a la vez, pero nadie ha cuantificado cuánto supone esto. También es verdad, como decía el otro día, que incluso Convergència i Unió anunciaba como eje central de su campaña electoral en Cataluña el fin de la Renfe.

Seguimos sin entender por qué van a estar en contra de estudiar estos temas, de estudiar las relaciones interregionales; si podíamos superar el debate ya reiterado de alta velocidad-velocidad alta. Nosotros dábamos una propuesta, denominarlo ferrocarril de alta calidad entendiendo que lo importante precisamente —aquí se ha dicho en otras ocasiones— es establecer competencia en tiempos de viaje y no en otras prestaciones, porque muchas veces si evaluamos cuantitativamente cuánto supone la mejora de 15 minutos vemos que es mucho más razonable construir un ferrocarril que tenga en cuenta las dificultades geográficas y que busque elementos competitivos, en primer lugar a nivel de viajeros, con el transporte en automóvil, entendiendo que en distancias de 400 a 500 kilómetros aproximadamente —si tomamos como referencia Madrid prácticamente se abarca todo el país— podemos establecer tiempos

competitivos de viaje que suponen velocidades comerciales del orden de 140-160 kilómetros por hora. Eso no descarta la posibilidad de que en aquellos ámbitos geográficos en los que el territorio lo favorezca no podamos alcanzar velocidades de 250 kilómetros por hora o más.

En segundo lugar, también nos parece muy importante abordar con cierta prudencia el debate sobre el ancho de vía, y el otro día lo advertimos. Sabemos que sigue pendiente —o tienen ustedes pendiente como Gobierno— cuál va a ser la decisión sobre el ancho de vía de la variante de Guadarrama y de otras futuras infraestructuras como la variante de Pajares. Pensamos que es un tema muy serio que va a provocar un importante debate en la sociedad de las regiones afectadas por esos posibles cambios. Ustedes lo hacían todo posible con el avance de los prototipos que Talgo está estudiando en estos momentos, también para el cambio de eje en el material motor, pero creo que es un debate inmaduro que necesita una reflexión seria para evitar que continuemos ampliando los puntos de conflicto, por denominarlos así, con los puntos de frontera dentro de la red ferroviaria, porque si no estaremos construyendo una red en la que los puntos de ruptura impedirán la circulación de mercancías por muchos tramos de la misma. Se van a crear dificultades —también lo decíamos el otro día— en la relación del Euromed con la frontera francesa.

Seguimos insistiendo en la necesidad de una reflexión seria puesto que no hay recursos suficientes para hacer lo que en el año 1986 se decía, que era intentar cambiar el ancho de toda la red ferroviaria. Estamos encaminados a ir a tres tipos de ferrocarriles, manteniendo el ferrocarril de vía estrecha, manteniendo el ferrocarril de ancho Renfe, y estamos incidiendo en la construcción de una nueva red con dificultades para poder complementarse y tener el efecto de vasos comunicantes con el resto de la red. Pensamos que ese debate está ya maduro, pero sí se podría avanzar en los debates sobre la necesidad de inversiones en cercanías y sobre todo en recuperar la necesidad de que el 50 por ciento de la cuenta de resultados de las empresas ferroviarias esté basado precisamente en el tráfico de mercancías, con grandes ventajas también para descargar los gastos en infraestructuras de carreteras dado el elevado coste que supone para el Estado tener que gastarse, ya este año, más de 200.000 millones en renovar y rebachear autovías prácticamente recién terminadas.

Si seguimos en esa dinámica imparable de ir acumulando tráfico pesado en las carreteras, el coste es muy importante y además incide directamente en la seguridad vial y en el número de muertos/año que tenemos todavía en nuestro país. Creemos que ese es el marco de referencia para discutir, pero si ustedes quieren quedarse con el santo y la limosna y esperar de nuevo a un proceso electoral, están en su derecho, y nosotros estaremos en el nuestro de seguir insistiendo sin cansarnos, como venimos haciendo desde hace muchos años, en buscar una política sensata de infraestructuras y de ferrocarriles que se sostenga en el tiempo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

A esta moción han sido presentadas enmiendas por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista. En primer lugar, para la presentación de sus enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Compartimos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el criterio de que esta moción tiene sin duda una intención loable y que intenta reconducir un debate situándolo en una baja intensidad en cuanto que aspira a un equilibrio territorial de todo el Estado español en materia ferroviaria. De todas maneras pensamos que, cuando la situación es tan desequilibrada, una operación de esta clase resulta muy difícil, porque consciente o inconscientemente tendemos a reproducir un poco el desequilibrio cuando se concreta abiertamente determinado tipo de actuaciones y otras, sin embargo, quedan en el terreno de la abstracción.

Nuestra enmienda va destinada, en el caso particular de Galicia, a aclarar qué tipo de actuaciones habría que hacer. Espero que no resulten escandalosas y que mantengan el tono del texto en la baja intensidad porque, según el plano ferroviario aprobado por el Parlamento de Galicia en 1995, se trata simplemente de que una parte de los 1.000 kilómetros de red ferroviaria que tiene Galicia, en concreto los correspondientes a A Coruña-Vigo-frontera con Portugal, pasen a tener doble vía y electrificación y también doble vía y electrificación lo que va de Santiago a Ourense para poder salir camino de la meseta. Es decir, se trata de conseguir solamente velocidades medias de 120-150 kilómetros por hora en un plazo de 10 años. Desgraciadamente la aplicación de este plan es sistemáticamente negada por el Gobierno del Estado español, pero el Gobierno —y es aquí donde quiero que se vea la oportunidad de nuestra enmienda— acabó por ceder un dinero para actuaciones —se llama además así, actuaciones en la red ferroviaria de Galicia—, que es un convenio Xunta-Ministerio de Fomento. En cinco años, en el quinquenio 1998-2002, van a invertir 27.000 millones de pesetas y 3.000 millones la Xunta de Galicia. Esta cantidad no va a cambiar cualitativamente nada el ferrocarril en Galicia, es decir, lo sigue dejando colapsado y obsoleto; no da para poner doble vía en ningún tramo ni electrificación, se trata solamente de abrir más estaciones para que se puedan hacer cruces, sobre todo en lo que se llama el eje atlántico, con lo cual estaremos en la situación actual.

Yo creo que esto explica un poco la razón de la enumeración de Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cantabria y Asturias. Convendría concretar, porque no es igual hablar de actuaciones en Galicia que en Castilla-La Mancha. En Castilla-La Mancha, teniendo zonas deficientes, como es la línea de Cuenca, hay que

reconocer que pasa un tren que desde luego para Galicia es jauja y hay que reconocer que los planes para Valladolid están ahí, que figuran en la iniciativa de Izquierda Unida y que los planes para Asturias figuran con concreción. Desde luego esta inversión en Galicia sería infinitamente menor que la del túnel de Pajares, infinitamente menor que la de Guadarrama e infinitamente menor que todas las que hay programadas para las altas velocidades o velocidades altas o para el Euro-med. Por tanto, espero que se atienda esta mínima reclamación, que no saca al texto de su baja intensidad, pero en el caso gallego tenemos que concretarlo porque si no la burla sigue siendo constante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Rodríguez.

Para la presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Coincidimos con el fondo y la forma de la interpelación defendida por el señor Santiso, pero quisiera manifestar una extrañeza. Yo he visto que en el registro había enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que parece que después han sido retiradas. Señor Santiso, sin duda primará ese aspecto propagandístico de la gestión del Gobierno frente a las realidades comprometidas del debate parlamentario.

Hasta ahora, señorías, si algo hemos comprobado en la gestión del Ministerio de Fomento a lo largo de esta legislatura es la ausencia de planificación, y en esta materia de forma especial: ausencia de prioridades, de planes a los que sujetarse y ausencia de ordenación de los planes de ejecución de las necesarias infraestructuras ferroviarias. La iniciativa de Izquierda Unida simplemente plantea que esta Cámara pueda abordar, como lo hizo en el pasado, un plan estratégico de desarrollo ferroviario en el que todos podamos pronunciarnos. De ahí nuestra aquiescencia y nuestro compromiso en votar favorablemente la misma.

La enmienda que presento simplemente pretende algunas breves concreciones. Hemos visto hasta ahora que en esta legislatura actuaciones, señorías, en materia de ferrocarril ha habido muy pocas; ha habido una caída clara de la inversión y una sola actuación, el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, necesario sin duda, pero también son necesarios otros corredores que han sido absolutamente abandonados.

El otro día, en un debate similar, el señor Ortiz, con un entusiasmo digno de mejor causa, afirmaba que la gestión del Ministerio de Fomento estaba plagada de éxitos y que la oposición no era capaz de encontrar ni una sola línea en la que asentar nuestras críticas. Señorías, tengo aquí un estudio de La Caixa, que supongo no considerarán demagógica su actitud, en el que se demuestra que el gasto público de inversión en España ha caído de forma extraordinaria a partir del año 1996.

Ese informe dice textualmente que en el descenso de esta inversión en los últimos años la mayor caída relativa ha correspondido a la Administración central. Tengo aquí informes de la Intervención General de la Administración del Estado en los que en compromiso de gastos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en este ejercicio, sobre el año anterior, la caída del Ministerio de Fomento es espectacular, del orden del 30 por ciento para compromisos de gastos, del 22 por ciento para obligaciones reconocidas, del 17 por ciento para pagos realizados; es decir, que no sólo se presupuesta poco, sino que se gasta menos aún. De ahí la necesidad de aprobar esta iniciativa.

Hay un gran desconcierto, señorías; desconcierto en el diseño de la red. Por cierto, ¿qué va a pasar con la variante de Guadarrama? ¿Qué ancho va a tener? ¿Ancho internacional, como nos dice un día el secretario de Estado, o ancho ibérico, como se nos dice otro día desde el Ministerio? Si es ancho internacional, ¿cómo se va a garantizar la interoperatividad de la red, la conexión con Atocha? ¿Hay que hacer un nuevo túnel bajo Madrid? Ni siquiera están hechos los estudios informativos. Eso acumularía retrasos sobre retrasos a la necesaria variante de Guadarrama. Hay desconcierto sobre las características técnicas, sobre las prioridades, calendario de realizaciones y financiación. Por eso es muy útil esta moción.

Este plan permitiría planificar, ordenar prioridades, pasar de la propaganda a la realidad. Un plan así impediría, señorías, por ejemplo, que cuando mi grupo parlamentario pregunta cómo van esas abundantes promesas —verbigracia, el tren de alta velocidad Madrid-Valencia—, fíjese lo que contesta el Gobierno: El Ministerio de Fomento está adoptando las medidas necesarias para permitir que los trenes puedan llegar desde Madrid hasta Alicante en un tiempo inferior a dos horas. Y dice: El Ministerio de Fomento destinará a la nueva línea AVE Madrid-Comunidad Valenciana el presupuesto que se estime necesario para su realización. ¿Ustedes creen que esto es un compromiso y un respeto a las funciones parlamentarias? Impediría también lo que ha dicho el señor Santiso: esas ofertas abundantes en período electoral como la protagonizada por el señor Barrero, candidato del Partido Popular a la comunidad autónoma extremeña —por cierto, desmentida después por el Gobierno—. El señor Barrero afirmó en plena campaña electoral —el mejor momento para ello— que el tren de alta velocidad España-Portugal (Madrid-Lisboa) pasaría por Badajoz. Sin prejuzgar esa necesidad, que lo es, he de decirle, señoría que el señor Barrero afirmó que le dijo el señor Aznar: Sé prudente, que el tren de alta velocidad va a pasar por Badajoz. Si le dice que fuera imprudente, él mismo se pone a montar las vías, señorías.

Promesas, promesas y más promesas y, sin embargo, aquí no tenemos la posibilidad de desarrollar el debate que más nos importa: que no haya una creación de dos redes diferenciadas y segregadas en su gestión; que se nos explique qué se quiere hacer con ese holding al que se va a traspasar toda la infraestructura ferroviaria;

si va a disponer después del mismo o va a haber dos empresas, una para la alta calidad o alta velocidad y otra para el ferrocarril convencional; que se nos explique cómo se va a salir del grave problema en que se encuentran en estos momentos las cercanías. Yo tengo aquí un informe que exhibí el otro día de la propia Renfe, señorías, que afirma que Madrid se colapsará en el 2004 si no se amplía la red de cercanías. Y no vemos ni en los planes —que no se presentan en la Cámara— ni en los presupuestos propuesta alguna de inversión en la red de cercanías de Madrid para evitar esta triste realidad.

Por último, las enmiendas las tienen ustedes en sus manos. Simplemente pretenden concretar y en el apartado 3, además de una serie de comunidades autónomas en las que se plantean una serie de actuaciones, añadir Extremadura y Andalucía, y en la red de alta calidad intentar, de forma abierta, que en un horizonte del año 2010, incluso podía ser posterior, se acometan una serie de iniciativas que yo creo que han de ser básicas en esa definición de la red de alta calidad: La Y vasca, vertebración del eje atlántico, Pajares conexión con Galicia, Córdoba-Málaga, Madrid-Valencia-Alicante, corredor navarro, variante de Guadarrama, con compromisos de inicio de ejecución de obras para varias de ellas. Y, por último, establecer en proyectos coordinados con el Gobierno portugués las conexiones, desde luego la de Extremadura, la posible de Castilla y León y la del eje atlántico, la gallega.

Finalmente, me gustaría señalar que además de la necesidad de que exista un contrato-programa para Renfe y FEVE, mi grupo parlamentario considera que ha de existir un contrato-programa para el GIF porque de lo contrario se dará una circunstancia cual es que el GIF, que cada vez asume más presupuesto, más volumen de realización y de ejecución y que seguramente asumirá una parte importantísima de la infraestructura, no tendrá definidos claramente sus compromisos con la Administración del Estado y eso nos parece que no es aceptable.

Por ello presentamos este conjunto de enmiendas que esperamos que sean aceptadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caldera.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición?

(Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor presidente.

El domingo 13 de junio se podían leer en la prensa dos noticias relacionadas con el ferrocarril: España ha invertido 3,5 billones de pesetas en ferrocarriles en 150 años, decía una; Todas las autonomías exigen un AVE; atender el aluvión de peticiones de alta velocidad costaría 3,5 billones de pesetas, decía la segunda.

El texto de la interpelación, hoy moción, de Izquierda Unida dice: Tras años de languidecimiento en los que parecía que el ferrocarril corría el riesgo de desaparecer, el prestigio ganado por los servicios de cercanías y por otros de altas prestaciones ha provocado que este medio de transporte sea de nuevo un punto de atracción tanto social como político.

Efectivamente, el languidecimiento lo reflejaba el Plan director de infraestructuras, que dejó sin concretar en 1995 un verdadero plan de ferrocarriles. De hecho, esta moción de Izquierda Unida solicita un plan de transporte ferroviario y señala cuál debe ser su contenido. A aquella demanda de ferrocarril contribuyen además tres consideraciones altamente positivas para el mismo: la seguridad, la hoy puntualidad y la protección del medio ambiente.

La atracción política la acredita el gran número de iniciativas parlamentarias. Sin salir de este mes de junio, el día 15, en Comisión de Infraestructuras se debatió la mejora ferroviaria para la Comunidad Autónoma de Murcia. El mismo día 15 en el Parlamento gallego se debatía sobre el impulso del ferrocarril desde Valladolid a Galicia en alta velocidad o en velocidad alta. Esta mañana, en la Comisión de Infraestructuras, las comunicaciones de la meseta con Cantabria, y ahora esta moción.

Decía ya hace unos años el profesor de ferrocarriles, García-Lomas, en la Escuela de Caminos, que si el ferrocarril no se hubiera inventado en el siglo XIX tendría que inventarse en el siglo XX. Pues bien, de cara al siglo XXI las comunidades autónomas, desde Galicia, con una red ferroviaria obsoleta más propia del siglo XIX que de finales del XX, a otras como Andalucía, Cataluña o Madrid, que tienen o van a disponer a muy corto plazo de trenes siglo XXI, ninguna quiere perder el tren. El interés social y político va ahora hacia la mejora de las infraestructuras ferroviarias.

El presidente del Gobierno, en el debate de la pasada semana, señaló los ambiciosos objetivos de inversión con ayuda de los fondos estructurales europeos para el período 2000-2006: 16 billones de pesetas en infraestructuras. Y ello —decía— tras la aprobación en los próximos meses de los programas de desarrollo regional que el Gobierno, de acuerdo con las comunidades autónomas, presentará a la Unión Europea, programas en los que será prioritaria la ampliación de la red de ferrocarriles de alta velocidad. El ministro de Fomento ya hace meses, exactamente el 9 de diciembre de 1998, anunció en este Parlamento la presentación, en el segundo semestre de 1999, de un documento con la prioridad de inversiones en los distintos corredores ferroviarios, consecuencia siempre de los estudios de demanda y rentabilidad, no sólo económica sino también social. Un ejemplo de falta de previsión, de ausencia de estudios, lo hemos tenido, lo tenemos, en la coincidencia AVE Madrid-Sevilla y la ampliación del aeropuerto de Sevilla, hoy al 30 por ciento de su capacidad. El secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes expuso aquí, asimismo, las líneas generales

del contrato-programa Estado-Renfe que ha de aprobarse y entrar en vigor este año 1999.

De las resoluciones sobre ferrocarriles votadas por el Pleno la semana pasada, en el debate sobre el estado de la Nación, algunas de las rechazadas reproducen en gran parte las de esta moción o las de las enmiendas a ella presentadas, y voy a destacar las aprobadas, propuestas por el Grupo Popular. Una de ellas es relativa al estudio de los corredores ferroviarios e insta al Gobierno a definir las situaciones en los principales corredores ferroviarios españoles, considerando las necesidades, así como su óptima operatividad. Otra enmienda, transaccional a una del Grupo Mixto, insta al Gobierno a impulsar la mejora de la red ferroviaria gallega y su incorporación en la red de corredores de altas prestaciones. Estas dos conclusiones fueron aprobadas en el debate sobre el estado de la Nación y ya está obligado el Gobierno a cumplirlas.

En consecuencia con ellas, ya se ha anunciado la presentación, durante el próximo mes de julio, del avance del Plan de transporte ferroviario, que naturalmente incluye todos los objetivos que plantea la moción, por cierto ya en marcha, como voy a describir muy rápidamente, no sin antes recordar dos indicadores del ferrocarril. En el período 1996/1998, y por el Gobierno del Partido Popular, se han invertido 543.000 millones en inversiones ferroviarias, frente a 512.000 en el trienio 1993/1995. En el trienio 1996/1998, con el Gobierno del Partido Popular, el transporte de viajeros, con relación al trienio 1993/1995, ha tenido un incremento del 9,2 por ciento y del 9,5 por ciento el transporte de mercancías.

En cuanto a los objetivos de la moción, las conexiones con las redes europeas, en particular con Francia, está clarísimo que se mantienen los dos corredores, a través del País Vasco y a través del Madrid-Barcelona-frontera francesa. En marcha avanzada está uno de los proyectos y el otro pendiente de resolver problemas. En cuanto a las conexiones con Portugal deben saber, señorías, que el Ministerio de Fomento junto con el Gobierno portugués, está tramitando la modificación del proyecto, que consistía en una autopista Lisboa-Valladolid, por el ferrocarril del eje atlántico gallego y la conexión Fuentes de Oñoro-Salamanca-Medina del Campo-Valladolid. La variante de Pajares está en período de respuesta a las alegaciones presentadas al estudio informativo. La variante de Guadarrama tiene dos partes, Madrid-Segovia norte y Segovia norte-Valladolid. El estudio informativo del tramo Segovia norte-Valladolid se ha sometido a información pública el 19 de marzo, y los proyectos de los dos tramos, túnel y Segovia norte-Valladolid, se coordinarán para concluir en el año 2004.

En la coordinación e impulso de los puntos de intercambio intermodal está respondiendo el Ministerio, por ejemplo, con una actuación de enlace con los puertos. Está llevando a cabo actuaciones en Bilbao; en Barcelona, acceso al muelle sur de contenedores; en Valencia; en Algeciras, estación de mercancías de San Roque; y en Marín, acceso desde Pontevedra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Carreño, le ruego concluya.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Termino rápidamente, señor presidente.

Plantea mejorar y extender el transporte de mercancías por ferrocarril. Ya he indicado el avance en la mejora del transporte de mercancías por ferrocarril y se va a proceder a la adquisición de vagones, de locomotoras, que está en marcha en los planes de inversión de Renfe y que ustedes debían conocer.

El ancho de vía a utilizar en las nuevas infraestructuras lo ha concretado el ministro en la respuesta a la interpelación: se adoptará, siempre que ello sea posible, y en particular en las de alta velocidad, el ancho internacional.

Por todo ello, el Grupo Popular, considerando que los objetivos que se marcan están de hecho redactados para su presentación por el ministro de Fomento, votará en contra de la moción presentada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Santiso, S.S. debe expresar la aceptación o no de las enmiendas presentadas a su moción.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente, voy a fijar la posición de mi grupo sobre las enmiendas.

En primer lugar, con relación a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, quiero decir que la aceptamos, puesto que recoge lo debatido en el Parlamento gallego. Efectivamente, nuestra intención es intentar dar un impulso a aquellas regiones que tienen más dificultades o más atraso ferroviario. Por tanto, entendemos que debe votarse con nuestro texto.

Igualmente aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que precisan y extienden el ámbito de nuestra propia moción. Por supuesto aceptamos la de adición al apartado tres, número 1, letra c) que propone añadir, después de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. También aceptamos la adición al apartado tres, número 2, que intenta precisar más lo que acabamos de escuchar ahora, la relación con Portugal vertebrando el Eje Atlántico, Ferrol-Coruña-Santiago-Pontevedra, la conexión Madrid-Lisboa por Extremadura y la conexión con Portugal a través de Fuentes de Oñoro (Salamanca). También precisa más la conexión con Galicia, Córdoba-Málaga, Madrid-Valencia-Alicante, corredor navarro y otras. Por tanto quedaría aceptada. Asimismo aceptamos la enmienda de adición al apartado tres, número 2, que añade y Almería, después de Cartagena. En cuanto a la de adición al apartado seis, que propone que exista un contrato-programa, además de para Renfe y Feve, para el GIF, compartimos esa filosofía.

También vamos a aceptar las dos enmiendas del Grupo Popular...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Santiso, le agradezco la aclaración, pero están retiradas. Si S. S. ya ha aceptado todas las enmiendas, le agradezco su intervención. Muchas gracias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de someter a votación las mociones que constituyen el último punto del orden del día para la sesión de esta tarde y que acaban de debatirse, querría someter al Pleno, con el aval de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, una declaración institucional que paso a leerles:

El Congreso de los Diputados, en el marco de la normativa legal y de los principios consagrados en la Constitución, al amparo igualmente de anteriores resoluciones contra la pena de muerte, independientemente de los hechos que en cada caso se juzguen, declara su inequívoca voluntad en contra de la ejecución de la condena a muerte dictada en Turquía en el proceso seguido contra el señor Ocalan.

¿Lo aprueba así el Pleno? **(Asentimiento.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES (VOTACIONES):

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 173/000152.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la moción del Grupo Socialista sobre política general en aplicación de la normativa de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración general del Estado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 131; en contra, 147; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL FUTURO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000153.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre el futuro del transporte ferroviario en España con la aceptación de las enmiendas presentadas durante el debate, mantenidas, entre otros, por el señor Santiso.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 136; en contra, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda por tanto rechazada la moción de Izquierda Unida.

Concluido el orden del día fijado para la sesión de esta tarde, se suspende la sesión hasta mañana a las dieciséis horas. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961